

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1724/09
28 octubre 2009

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 28 DE OCTUBRE DE 2009

Aprobada en la sesión del 21 de julio de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Bienvenida al nuevo Embajador Representante del Ecuador.....	2
Informe sobre el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.....	4
Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la CIDIP-VII.....	19
Informe verbal de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la utilización del Fondo de Obras de Capital.....	25
Informe verbal de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los trabajos preparatorios de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II)	28
Informe verbal de la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	32
Informe verbal del Secretario General Adjunto sobre los preparativos para el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	34
Vacante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la renuncia de un miembro	38
Aprobación de acta	40
Fecha de la Octava Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA-VIII).....	41
Situación actual en Honduras	42

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5924/09, Nota de la Misión Permanente de Perú mediante la cual solicita la inclusión de un tema en la orden del día del Consejo Permanente programada para el 28 de octubre de 2009.

CP/CSH-1140/09, Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas – Proyecto Documento Final.

CP/CSH-1141/09, Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas – Proyecto de Calendario.

CP/CSH-1142/09, Proyecto Reglamento de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA).

CP/CSH-1143/09, Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas – Proyecto de Temario.

CP/CSH-1145/09, Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en las Américas (MISPA-II) – Lista de Invitados.

CP/INF.5922/09, Nota del Secretario General mediante la cual informa sobre la vacante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, producida por la renuncia de un miembro de la Comisión.

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de Washington, a las tres y media de la tarde del miércoles 28 de octubre de 2009, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Luís Alfonso Hoyos Aristizabal, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente. Asistió la excelentísima Nidia Vílchez Yucra, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Jorge Skinner-Kléé, Representante Permanente de Guatemala
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Anthony Johnson, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Ruy Casaes e Silva, Representante Permanente del Brasil
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
W. Lewis Amselem, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Consejera Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Consejera Frances Seignoret, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna del Commonwealth
de las Bahamas
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alterno de Bolivia
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alterno de Colombia
Ingrid Jackson, Representante Alterna de Grenada
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Alterno de Panamá

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Son las tres y treinta en punto de la tarde. Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el proyecto de orden del día, documento CP/OD.1724/09.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1724/09).
2. Informe sobre el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. Solicitud de la Misión Permanente de Perú (CP/INF.5924/09).
3. Informe verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre la CIDIP VII.
4. Informe verbal de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la utilización del Fondo de Obras de Capital.
5. Informe verbal de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los trabajos preparatorios de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA II) (CP/CSH-1140/09; CP/CSH-1142/09; CP/CSH-1143/09; CP/CSH-1141/09; CP/CSH-1145/09).
6. Informe verbal de la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.
7. Vacante en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la renuncia de un miembro (CP/INF.5922/09).
8. Aprobación del acta CP/ACTA 1644/08 de la sesión del Consejo Permanente, celebrada el 14 de abril de 2008.
9. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tienen observaciones que hacer al proyecto del orden del día, procederemos a su aprobación. Aprobado.

BIENVENIDA AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE DEL ECUADOR

El PRESIDENTE: Al dar inicio a esta sesión, tengo el agrado de dar la bienvenida a este Consejo Permanente al Embajador Francisco Proaño Arandi, Representante Permanente del Ecuador, quien presentó sus cartas credenciales el pasado 23 de octubre.

El Embajador Proaño es licenciado en ciencias políticas y públicas, egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Nuestro ilustre colega es un funcionario del servicio exterior ecuatoriano, del cual forma parte activa desde febrero de 1966.

El Embajador Proaño inició su carrera como Cónsul de Ecuador en Puerto Asís, Colombia. Representó a su país en muchos lugares, entre otros, en la antigua Unión Soviética, en Cuba, Yugoslavia, Albania, Grecia, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Argentina, así como en numerosas conferencias y eventos internacionales, regionales y bilaterales en el marco de las Naciones Unidas, el Movimiento de los Países No Alineados, la Comunidad Andina y esta Organización.

Además de ser un diplomático consumado, con una excelente trayectoria que ha sido reconocida con numerosas condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros y en su país, el nuevo Representante Permanente de Ecuador es un prolífico escritor, cuya obra literaria ha recibido honrosas distinciones.

Señor Embajador, sea usted bienvenido a este Consejo Permanente, cuyas deliberaciones serán enriquecidas con su vasto conocimiento de la diplomacia hemisférica, además por su experiencia también literaria y por su largo recorrido en estos cuarenta y tres años de vida diplomática y política.

Me complace, señor Embajador, ofrecerle el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente, trataré de ser breve.

En primer lugar, deseo agradecer al señor Embajador Luís Alfonso Hoyos, Representante Permanente de Colombia y Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, sus gentiles palabras de bienvenida. Asimismo, mi saludo cordial y fraterno a los señores Representantes Permanentes ante la organización regional.

Constituye, sin duda, para mí un gran honor ser recibido esta tarde en el seno del Consejo Permanente, aquí en esta sala de sesiones y en esta Casa que guarda la memoria de tantos hechos cruciales para el devenir de la historia de nuestro continente. Me honra, además, el haber sido designado para representar a mi país ante el organismo regional por parte del señor Presidente del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, en momentos en que el Gobierno por él encabezado emprende un proceso de profundas reformas encaminadas a lograr un futuro mejor para mi patria y mi pueblo.

En ese empeño, el Gobierno ecuatoriano coincide en el tiempo con los esfuerzos que otros países latinoamericanos despliegan hoy en defensa de los intereses fundamentales de nuestros pueblos y en orden a concretar los ideales de la integración, la soberanía y la felicidad del ser humano por los que lucharon hace doscientos años los héroes epónimos de la libertad americana, entre ellos Bolívar, San Martín, O'Higgins, Hidalgo, o más cercanamente al corazón ecuatoriano, el Mariscal Antonio José de Sucre.

Tenemos la percepción de que en los últimos tiempos la organización hemisférica, adecuándose a estos ideales que se reavivan a la luz del bicentenario de la independencia, ha cobrado un rumbo acorde con lo que demandan, tanto la actual coyuntura histórica, cuanto la realidad de los pueblos de lo que Martí llamó nuestra América.

Entre los hechos que sustentan este nuevo rumbo de la Organización, no podemos dejar de señalar la corrección de algunos errores históricos del pasado como fue, por ejemplo, la exclusión de

la hermana República de Cuba en los años de la Guerra Fría. La decisión adoptada por la Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula en junio de este año, de revertir la infamante resolución de 1962, subraya que estamos viviendo nuevos tiempos y la posibilidad de avanzar en la vía de fructíferos reencuentros.

Debemos destacar, igualmente, el firme rechazo al golpe militar en Honduras, un hecho que lacera el sentir de la comunidad democrática hemisférica y que ha tenido la ominosa consecuencia de que retornen al escenario histórico los fantasmas de un pasado que creíamos felizmente superado.

El Ecuador aspira a que la unidad continental en su condena a la dictadura hondureña se mantenga mientras persistimos en los esfuerzos para revertir tan inaceptable situación, hasta poder ver reconstituida la institucionalidad democrática y en sus funciones al legítimo Presidente de esa nación centroamericana, el señor José Manuel Zelaya.

Cabe subrayar, por otra parte, las acciones de la organización regional, a través de su Secretaría General, órganos y organismos, en materia de defensa de principios que sustentan su Carta constitutiva, de la democracia, de los derechos humanos y de la seguridad.

La coyuntura actual del Continente, y en especial de América Latina y el Caribe, exige, señor Presidente, sin embargo, nuevos emprendimientos. Nosotros, el Ecuador, esperamos una OEA cada vez más comprometida con los cambios estructurales que reclaman nuestros pueblos en materia social y política para asegurar un desarrollo armónico y verdaderamente humano, cambios que en estos momentos ya no son meramente retóricos, sino que constituyen el núcleo de las políticas que están aplicando varios gobiernos de la región, entre ellos el del Ecuador.

Nuestro país está dispuesto a cooperar con la OEA en ese camino, tanto a defender y reforzar la vigencia de los principios que la sustentan, cuanto para avanzar hacia una Organización comprometida con las transformaciones que demandamos y con las exigencias de la historia.

Comprometo mi trabajo y mis modestos aportes, asistido por los excelentes funcionarios de la Misión ecuatoriana, para coadyuvar con el Secretario General y con los señores Embajadores miembros del Consejo Permanente en todos estos esfuerzos, no sin dejar de reconocer, asimismo, lo que se ha hecho desde la OEA para lograr el actual acercamiento entre dos pueblos hermanos, el ecuatoriano y el colombiano, en la vía hacia el restablecimiento pleno de sus relaciones históricas.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores Embajadores.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador Francisco Proaño, y de nuevo bienvenido a este escenario donde esperamos contar con sus luces y que esta Organización y este Consejo Permanente se enriquezcan con su trabajo.

INFORME SOBRE EL XX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

El PRESIDENTE: Para considerar el siguiente tema incluido en el orden del día, en atención a una solicitud de la Misión Permanente del Perú, tengo el gusto de saludar y ofrecer una cordial bienvenida a la señora Nidia Vílchez Yucra, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, quien

presentará el Informe sobre el Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, celebrado en Lima, Perú, los pasados días 23 a 25 de septiembre.

Señora Ministra, bienvenida y tiene usted la palabra.

La MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL PERÚ: Muy buenas tardes, señor Presidente del Consejo Permanente de la OEA.

Señoras y señores Representantes de los hermanos Estados Miembros de la OEA, reciban un saludo muy cordial del Presidente de la República del Perú, el doctor Alan García Pérez, quien con mucho cariño ha sido parte de esta comisión organizadora de un encargo hecho por la OEA.

Quisiera pedir el favor de que pudieran poner una breve presentación que he preparado para presentar el informe sobre el XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, del cual el Perú se siente muy contento de haber sido parte y organizador juntamente con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), y que fue presidido por nuestro amigo el doctor Jean Michel Arrighi, como Secretario de Asuntos Jurídicos, en representación del Secretario General José Miguel Insulza.

Para el Perú ha sido realmente un honor compartir este XX Congreso Panamericano, declarado a su vez como Conferencia Especializada Interamericana del Niño, la Niña y Adolescentes. En razón también a que en la octogésima segunda reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprueba, a pedido del Perú, que esta sea la sede del Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes.

Siguiente por favor.

El objetivo principal, y en el marco de la celebración de los veinte años de la Declaración de los Derechos del Niño, este Congreso Panamericano ha tenido como objetivo:

- Generar mecanismos de articulación regional en temas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Poner en relevancia las diversas problemáticas en materia de niñez y adolescencia;
- Evaluar las políticas públicas de nuestros países y saber cuántas de estas han cumplido el objetivo en estos veinte años de la Declaración de los Niños;
- Determinar cómo podemos intercambiar estas muy buenas prácticas en nuestros países.

Han participado representantes de la sociedad civil, y por primera vez los propios adolescentes; sesenta y un representantes adolescentes de los países miembros de la OEA han participado, previa una elección en cada uno de sus países, y hemos escuchado su voz directamente de ellos. También hemos tenido autoridades gubernamentales con competencia en materia de infancia y adolescencia, y también nos han acompañado los Observadores Permanentes; veinticuatro Representantes de los treinta y tres Estados Miembros y sesenta y un niños, niñas y adolescentes, también de esos mismos Estados.

Consideramos que ha sido un evento inédito pues nos ha permitido visualizar, desde los propios actores para quienes trabajamos, los temas de inclusión social para los más desprotegidos. Nuestras niñas, niños y adolescentes, han sido la parte principal de estos tres días de trabajo con talleres, con exposiciones de los propios adolescentes y también con un intercambio cultural permanente en los días que nos acompañaron en el Perú.

Hemos abordado cuatro ejes temáticos:

- La conmemoración de los Estados Americanos y los veinte años de la Convención sobre los Derechos del Niño;
- El desarrollo de la cooperación internacional, regional y bilateral en las políticas públicas, y esto lo estamos haciendo mucho más estrecho con algunos países como Brasil y Ecuador, en estos momentos;
- Las políticas públicas en los sistemas de protección integral;
- La participación de niños, niñas y adolescentes en la construcción de ciudadanía e incidencias en las políticas públicas.

Siguiente por favor.

En el primer eje temático, hemos analizado la evolución de los compromisos adquiridos y los nuevos desafíos que nos hemos propuesto los Estados Miembros de la OEA y también los logros alcanzados.

En el segundo eje temático, hemos trabajado en la construcción de sistemas de información que permitan evaluar y monitorear las políticas públicas en infancia y adolescencia e implementar mejores sistemas de protección integral. Fundamentalmente, ¿cuánto presupuesto estamos destinando todos los Estados Miembros de la OEA para atender en forma directa salud y educación? ¿Cómo mejoramos la calidad de vida de estas familias, y especialmente de las niñas, niños y adolescentes?

En el tercer eje temático, la elaboración de las políticas públicas que contribuyan al ejercicio y promoción del derecho a la participación plena de los niños, niñas y adolescentes, hemos visto con mucho agrado que en muchos de nuestros países ya se aplica la elección directa de estos niños en sus centros educativos, como los alcaldes escolares. Hemos visto con buenos ojos cómo se han implementado grandemente las defensorías de los niños, niñas y adolescentes en distintos países, que han favorecido directamente para disminuir un flagelo que tenemos todos nosotros: la violencia para con nuestros niños.

En el cuarto eje temático, la promoción de un espacio de reflexión con respeto al rol de la cooperación internacional con el fin de mejorar los procesos de coordinación entre el Estado y la cooperación internacional. Hay una experiencia muy importante, como en UNICEF y Save the Children, entre otros, que vienen trabajando en distintos países con una rica experiencia; sin embargo, aún nos falta vincularlos mejor con las políticas públicas de nuestros países.

Las principales conclusiones de los grupos de diálogo que se han dado, tanto en el ámbito de nuestros adolescentes como de nuestras autoridades, son las siguientes:

- Garantizar la universalización y gratuidad del registro de nacimientos; la única forma de garantizarlo es mediante el registro único de todos nuestros niños, niñas y adolescentes, y para ver que las políticas públicas lleguen a ellos;
- Urgencia de contar con planes nacionales de acción por la infancia y adolescencia;
- Contar con estándares de calidad, en la forma cómo los medios de comunicación difunden temas vinculados a la niñez y adolescencia;
- Incrementar el gasto de los Estados en infancia y adolescencia;
- Promover que los *ombudsmen* elaboren planes de seguimiento en temas de infancia y adolescencia;
- Instalar y fortalecer estructuras legales y públicas del Estado que promuevan la participación de ellos;

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes debe promover espacios de intercambio de experiencias en la región, tal como ha sido este Primer Congreso de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el Vigésimo Congreso Panamericano también se han alcanzado recomendaciones a los Estados Miembros como el fortalecimiento de los sistemas de protección integral; el adoptar medidas especiales para asegurar el desarrollo integral; promover la implementación de programas educativos; implementar sistemas de revisión de políticas públicas relativas a niñez y adolescencia; promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas; reconocer los aportes de la cooperación internacional, regional y bilateral.

Mostramos logros de este Vigésimo Congreso Panamericano.

- La institucionalización del Foro Panamericano, los Congresos Panamericanos y la creación del Consejo Consultivo. Aquí hemos dado un paso muy importante; hemos designado y elegido al Primer Consejo Consultivo de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú, que forman parte de este Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, compuesto por doce adolescentes que representan a distintas regiones de nuestro país.
- Como segundo logro tenemos el intercambio intergeneracional e intercultural. Hoy veremos las políticas públicas desde los beneficiarios o los que trabajan directamente para mejorar la calidad de vida de ellos y los que garantizamos y generamos las políticas públicas.
- Así también, encomendar al Instituto Interamericano del Niño el monitoreo de los acuerdos alcanzados en el Vigésimo Congreso Panamericano, y hemos propuesto que esta evaluación sea anual. No esperemos los cinco años que dura cada reunión, sino sea anual.

Este primer Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes fue inaugurado por el Presidente de la República, el doctor Alan García Pérez, quien dijo una frase que puede expresar la preocupación de todos los países miembros de la OEA: “No hay mayor enemigo de la infancia que las armas de guerra. Cada arma de guerra es enemiga de los niños, son el Herodes de este tiempo. No conspiremos contra eso llenándonos de bocas de fuego cuando lo que se necesita es alimentar la boca de los niños”.

Con esta frase hacemos extensivo un pedido que ha hecho el Presidente de la República en UNASUR, y que ha ratificado en esta Reunión Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, para disminuir el armamentismo que hay en América Latina y para que esos recursos financieros puedan destinarse a inversión de los países miembros.

Para nosotros, esa participación directa del Primer Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes nos ha permitido promover un intercambio entre los setenta y un adolescentes que han participado, promoviendo la participación directa de ellos y asimismo oficializar, a partir de esta reunión en adelante, la reunión de nuestros adolescentes.

Ellos han alcanzado las siguientes recomendaciones después del trabajo en sus talleres y discusión:

- Los Estados deben priorizar en el presupuesto público el tema de infancia y adolescencia;
- Los Estados deben incrementar la inversión pública en educación;
- Los Estados deben dejar de invertir en armas y fomentar la paz en la región;
- Los Estados deben formar consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes;
- Los Estados deben brindar atención especializada en salud a los niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

“Más escuelas, menos armas” es una frase que ellos mismos también lograron trabajar en su taller.

Dentro de las recomendaciones tenemos estas tres últimas:

- Los Estados deben implementar espacios públicos para la creación cultural, juego y expresión, comunicación de los niños, niñas y adolescentes;
- Los Estados deben educar y sensibilizar a las personas vinculadas a la atención de la niñez y adolescencia;
- Los Estados deben crear o mejorar los espacios de estimulación temprana para niños y niñas menores de cinco años.

Este trabajo no hubiera podido ser posible sin la participación de los Estados que nos visitaron y sin la participación, en su momento, de quien hoy me acompaña, la doctora Virginia

Borra, quien fue Ministra de la Mujer y Desarrollo Social en el año 2007, y hoy es la Directora Ejecutiva del Centro Intergubernamental de Asuntos Sociales.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes Permanentes, para nosotros ha sido una jornada que hemos preparado con cariño y hoy podemos expresar con satisfacción las recomendaciones y conclusiones. Los documentos están en proceso de impresión para dejarles las exposiciones de los propios niños, los especialistas y todo el equipo del IIN que se ha trasladado a nuestro país.

Solo queremos decirles, como una anécdota, que la semana pasada hemos trabajado con el Gobierno ecuatoriano una sesión entre ambos países y sus gabinetes, donde hemos expresado también la voluntad de aumentar nuestro esfuerzo en desarme, y lo que hemos revertido es la inversión en nuestros programas sociales. Nunca antes hubiéramos esperado que el ejército ecuatoriano pueda ir y trasladarse al territorio peruano a hacer un trabajo, y ahora lo van a hacer con los discapacitados. Eso dice para nosotros mucho de la voluntad de disminuir el gasto en armamentismo y aumentarlo en políticas sociales a favor del sector más vulnerable.

Yo les pido mil disculpas por este último comentario, pero he querido traer a colación, con la voluntad de los Estados Miembros, con la voluntad de todos nosotros, y el buen trabajo que realiza la OEA para hacer y transparentar el trabajo en inversión social para nuestras niñas, niños y adolescentes.

En nombre del Gobierno peruano muchas gracias por su participación y a las niñas y niños que nos acompañaron en ese momento. No olvidaré el rostro y las palabras de una niña ecuatoriana, y lo recordará el doctor Arrighi, que sin necesidad de un discurso escrito pudo expresar la conclusión de una semana de trabajo y en su momento, seguro, en este libro que estamos imprimiendo podrán ustedes tenerlo.

Muchas gracias por nuestras niñas, niños y adolescentes.

El PRESIDENTE: Ministra, gracias por su completo reporte. Para referirse a este asunto, tiene la palabra el Secretario General Adjunto, Embajador Ramdin.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

I was not present when Ambassador Francisco Proaño Arandi, the new Permanent Representative of Ecuador, presented his credentials, so I would like to welcome him and wish him all the best. Ambassador, I offer my office's full assistance to your permanent mission and to you as you contribute to this body.

Mr. Chairman, distinguished representatives, on behalf of Secretary General Insulza and the General Secretariat, I want to thank Minister Nidia Vélchez for her comprehensive report on the Twentieth Pan-American Child Congress, which took place in September.

In the General Secretariat's Inter-Departmental Working Group on Youth, we have often discussed the status of children. The information provided and the results of the Twentieth Congress will find their way to the entities of the inter-American system, including the Inter-American

Children's Institute (IACI) and the Inter-American Commission of Women (CIM), and will be elaborated upon in order to implement some of the decisions taken at the Congress.

It is clear that youth and children form almost the majority of the population in our countries; as such, they require the highest level of attention of our policymakers and governments to alleviate their difficulties and to offer them a better future.

In this context, we welcome the presentation made by the Minister, and we look forward to implementing the results of the Congress.

El PRESIDENTE: Gracias Embajador Ramdin. A continuación el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

“Viva el Perú y Sereno” es una expresión que repito, como lo saben mis colegas y hermanos del Perú, con mucha frecuencia pero antes de pasar al tema de la señora Ministra Nidia Vílchez Yucra y su serena exposición de fondo, quisiera plantear rápidamente una curiosidad de protocolo.

En la vida privada es de buena costumbre social decir que uno no va donde no lo invitan, pero ocurre que en esta comunidad, en esta fraternidad de damas y caballeros que somos los miembros de la OEA, los Representantes Permanentes, es de buena costumbre, es de buena norma social y es una bonita tradición encontrarnos todos y celebrar la llegada de un colega o de una colega, saludarlo, o cuando llegue un Jefe de Estado también reunirnos agolpadamente y apretujadamente en la antesala del despacho del Secretario General para pasar y tener intercambios brevísimos, pero muy honrosos y muy placenteros, con los Jefes o Jefas de Estado que vengan acá; quince minutos, veinte, y ofrecer un saludo. Llega el Presidente del Perú, entonces uno le dice que ha hecho cursos en el Perú, que aparte de Lima conoce Cuzco, Trujillo, etcétera, etcétera.

Pero ocurre que últimamente, por razones extrañas, no están ocurriendo esas cosas y me he perdido dos fiestas: la presentación de credenciales del señor Embajador del Paraguay y la presentación de credenciales del señor Embajador del Ecuador, un país con el cual tenemos una especial correa de transmisión. [Risas.]

Entonces, quiero dejar esta curiosidad, quizá la Secretaría podría oportunamente –no ahora por supuesto porque nos estamos ocupando del tema del niño, la niña y adolescentes– pero en nombre de mi Gobierno quisiera decirles que esa es una fiesta que no nos queremos perder. Y he escuchado a algunos Embajadores que dicen que antes de poner a los Jefes de Estado a hacer un recorrido de Embajadores en el Salón de las Américas, es mucho más grato ser llamado para poder saludar y compartir diez, quince segundos de intercambio con cada visitante. Ojalá que esa tradición, en esta Organización que tiene tradiciones muy discutibles, esta que es de calidad indiscutible, no sea superada por normas novedosas pero de dudosa efectividad.

En cuanto a la presentación que hizo la Ministra del Perú sobre este evento tan importante que tuvo lugar en Lima, me toca el corazón además porque vengo de escuchar y ver en la televisión venezolana, por coincidencia, un encuentro del señor Presidente Hugo Chávez Frías con un grupo de niños rescatados del abandono y de la exclusión, de niños que ahora tienen el futuro que antes les fue negado. Y quizá por tantos niños de futuro negado es por lo cual hoy tenemos tantos Herodes, y

quizá lo que dice la Ministra Vílchez sirva para que haya menos Herodes en el futuro: menos violentos, menos guerreristas, menos armamentistas. En ese sentido está muy sabia su presentación.

Por supuesto, la educación comienza desde el primer día. A veces me impresiona cómo algunos padres con el mayor cariño y llenos de amor les hablan a los niños según el lenguaje enrevesado, que terminan los niños creyendo que es la manera normal como se habla, como si fuesen tarados. Entonces, el respeto al niño comienza en la propia cuna y el dominio del idioma, donde por cierto los peruanos son muy buenos, como lo son los colombianos y otros Representantes acá, es algo que se adquiere a partir de la infancia, antes de la escuela. Esa es una manera de incluirlos en el lenguaje de la colectividad, pero no me voy a referir a eso.

Es necesario desarrollar una cultura de solidaridad, de igualdad, de sensibilidad social, de respeto a los mayores, de respeto a los menores, de respeto a los iguales, una cultura que ha sufrido serias desviaciones. Cuando a un niño se le educa en la cultura de los súper héroes y de los súper villanos, por ejemplo, y a veces les ponemos a los súper villanos rasgos precolombinos, o rasgos asiáticos, o rasgos latinos, entonces, de esa manera contribuimos a la deformación y a generar los Herodes del futuro.

En todo caso, este fue un evento en el cual Venezuela participó con un sentido de compromiso con niños. Es muy hermoso eso de los niños y las niñas representando a sus Estados; eso va más allá del proyecto, que es bueno, de estos ensayos de sesiones en Naciones Unidas para estudiantes universitarios. Esto es mucho más importante porque va a la raíz social y cultural de la formación de hombres y mujeres de paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias Embajador. La inquietud que usted ha señalado, creo que es válida, ya la he escuchado de varios Embajadores y lo vamos a solicitar a la Secretaría General: que cuando se de la presentación de cartas credenciales sean invitados todos los Embajadores. Y si el salón no tiene suficiente capacidad pues que la ceremonia se haga en el corredor pero creo que vale la pena esa inquietud, que compartimos plenamente, y la transmitiremos. Adelante, señora Embajadora del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, mi Delegación desea darle la bienvenida a la señora Nidia Vílchez Yucra, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, y agradecerle el completo informe brindado. Asimismo, deseamos agradecer a Perú por haber albergado el Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y, en particular, por su excelente organización.

Para Uruguay el tema de la niñez y la adolescencia ha sido siempre un tema prioritario, lo cual se ha visto reflejado a través del proceso histórico del propio Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. El Congreso Panamericano del Niño, desde el año 1916, ha sido una instancia de diálogo y fuente de inspiración para los Estados Miembros del sistema interamericano en torno al tema de la infancia y la adolescencia.

A más de un siglo del Primer Congreso Panamericano del Niño, el tema continua vigente y se proyecta al más alto nivel. El Instituto Interamericano del Niño ha tenido la feliz iniciativa de incluir la participación infantil y adolescente en la agenda oficial del Vigésimo Congreso Panamericano, convocando a los propios niños y adolescentes para que viertan sus opiniones en relación a los temas considerados en dicho Congreso.

En ese sentido, Uruguay, a través del INAU, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, desde el 2006 ha puesto en marcha el programa de participación infantil y adolescente propia que tiene como objetivo promover la participación de los niños y adolescentes en todo el país para que puedan integrarse y mejorar sus condiciones de vida. El programa culmina en una declaración de derechos que se realiza anualmente. En esta instancia, los niños desarrollan sus propios congresos donde sugieren a las autoridades sus propuestas para la infancia y adolescencia.

Este año, en el Segundo Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, uno de los ejes centrales del Congreso fue el Consejo Asesor Consultivo que se creará el 20 de noviembre, fecha de conmemoración de la firma de la Convención de los Derechos del Niño y que tendrá como función asesorar al Directorio del INAU en materia de políticas de infancia y adolescencia.

Esta importante iniciativa fue una sugerencia emanada del Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, celebrado en Perú. Ello demuestra el interés y la preocupación del Uruguay por el tema, rápida señal que se verá complementada con una serie de actividades que tendrán lugar el próximo 20 de noviembre en el marco de la semana de los derechos de los niños en todo el país y de lo cual mantendremos informado a este Consejo Permanente.

Señor Presidente, la participación de la niñez y adolescencia es fundamental para conocer sus inquietudes, necesidades y aspiraciones, que pueden significar un verdadero aporte para la construcción de las políticas públicas en la materia. En este sentido, y a título de ejemplo, fue incorporado, a iniciativa de Uruguay, la declaración del foro elaborado por los niños y adolescentes como una de las recomendaciones de los Estados Miembros en el reciente Congreso Panamericano.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajadora. A continuación el Embajador de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, permítame, en primer lugar, aprovechar esta oportunidad para dar la más cordial bienvenida al Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente de Ecuador. Le ofrezco al señor Embajador, desde luego, toda la colaboración de la Delegación de México en el desempeño de sus responsabilidades.

Permítame ahora, señor, saludar la presencia de la señora Nidia Vílchez Yucra, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social de Perú en esta sesión del Consejo Permanente y agradecerle por el informe que nos ha presentado sobre la Vigésima Conferencia Panamericana del Niño, la Niña y Adolescentes, celebrada en Lima del 23 al 25 de septiembre.

Mi Delegación se congratula por el éxito del Congreso en general, así como por los avances en las áreas de sistemas de protección integral de la infancia y la adolescencia, de participación de los niños, niñas y adolescentes en las políticas públicas que les incumben y de cooperación internacional en estas políticas públicas.

Deseamos resaltar también la importancia de la interacción con actores distintos a los estatales para tratar las cuestiones de la niñez, por ejemplo, en foro con las organizaciones de la sociedad civil que trajo a la mesa recomendaciones útiles. Desearía también hacer especial referencia al Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, que brindó la oportunidad de conocer directamente de los niños y niñas sus inquietudes y propuestas para atender los asuntos que los afectan diariamente.

Esperamos que en el futuro se sigan realizando, como fue el propósito de los resultados de la Conferencia, este tipo de foros conjuntamente con otros congresos panamericanos.

Finalmente, deseo reiterar las felicitaciones de mi Delegación al Gobierno de Perú por la exitosa celebración de esta Conferencia Panamericana del Niño, la Niña y Adolescentes.

Muchas gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación el Embajador de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and I join with others in welcoming Minister Vílchez Ucra and in congratulating her, the Government of Peru, and the Inter-American Children's Institute (IACI) for coordinating the successful Twentieth Pan-American Child Congress and First Pan-American Child Forum.

For the first time, children and adolescents had the opportunity to participate and make their voices heard during a Pan-American Child Congress. Canada was honored to have participated in the Congress and to have had youth representatives participate in the Child Forum.

Monsieur le Président, le Congrès a favorisé l'échange des expériences et des connaissances entre les habitants des Amériques. Les résolutions adoptées traduisent bien les opinions exprimées tout au long du Congrès.

A titre de membre du Conseil directeur, le Canada est fier de contribuer à l'Institut interaméricain de l'enfant, et anticipe avec plaisir la poursuite de ses travaux avec l'Institut, afin d'améliorer la situation des enfants dans l'hémisphère. Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación el Representante Alterno de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Misión de Colombia da la bienvenida al señor Embajador Francisco Proaño Arandi, Representante Permanente del Ecuador. Su amplia experiencia, cosecha de sus tantos años en la diplomacia de su país, servirá para enriquecer los diálogos, los trabajos y conclusiones que, en el seno de esta Organización, se puedan presentar. Le deseamos el mayor de los éxitos y cuente con el apoyo y la colaboración de la Misión de Colombia cuando así lo requiera, señor Embajador.

De igual manera, la Delegación de Colombia quiere expresar su agradecimiento y complacencia por el informe sobre los resultados y conclusiones del Vigésimo Congreso

Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, presentado por la doctora Nidia Vílchez, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú.

En este evento, que tuvo el carácter de conferencia especializada interamericana, hay aspectos temáticos que consideramos fundamentales, tales como la participación infantil y adolescente en la construcción de la ciudadanía y su incidencia en las políticas públicas. Asimismo, las políticas públicas en los sistemas de protección integral, incluyendo los sistemas locales que tienen particular relevancia en el marco de los veinte años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Destacamos, asimismo, la participación de treinta y dos organizaciones de la sociedad civil que, previo al evento, se reunieron en un foro en Buenos Aires en agosto del presente año, atendiendo la convocatoria del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA para elaborar una serie de recomendaciones que fueron incluidas en las discusiones del Congreso ya citado.

Nuestra convicción sigue siendo que los niños, niñas y adolescentes ameritan la más alta prioridad en las políticas de Estado y en las inversiones públicas para lograr un desarrollo humano y sostenible en nuestros países. Es imposible pensar que superaremos la desigualdad e inequidad que caracteriza a nuestra región de América Latina y el Caribe a menos que intencionalmente invirtamos en garantizar el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Esta es una decisión política y estratégica de los Estados, especialmente en los actuales momentos y tiempos de crisis.

De igual manera, destacamos muy especialmente cómo en este Congreso sesenta y un niños, niñas y adolescentes, que participaron como parte de las delegaciones en el Primer Foro Panamericano para ellos, señalaron con mucha claridad lo que les preocupa, lo que les afecta, lo que anhelan y lo que, en forma muy proactiva, proponen para crecer y desarrollarse en una forma más plena y que quedó plasmada en la presentación que nos hizo en el día de hoy la señora Ministra.

Por supuesto, no podíamos dejar de referirnos al rol estratégico del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, como el organismo especializado de la OEA ahora que conmemoramos el aniversario número ochenta y dos de su fundación, los sesenta años de su integración como organismo especializado de la OEA, y los veinte años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Agradecemos y felicitamos al Perú por desarrollar un trabajo denodado en torno a la organización del Congreso, al Instituto Interamericano del Niño, a su Consejo y a su Directora por la realización y su decisión estratégica de incorporar el Primer Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por último, y tal como lo señalara el Relator sobre los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, Paulo Sergio Pinheiro, al hacer un balance de los veinte años de la Comisión de los Derechos del Niño, pese a los logros de los Estados en esta materia, aún falta mucho por hacer en la región en materia de equidad, de inversión y de participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones de los países.

Una prioridad es comenzar por erradicar todo tipo de violencia contra la niñez, tal como lo manifestó la señora Ministra, y que las políticas públicas con enfoque de derechos puedan fortalecerse gracias a la cooperación internacional y al intercambio de experiencias sobre sistemas de protección integral, además de establecer los nuevos desafíos a la luz de los logros alcanzados, compartiendo prácticas, experiencias y aprendizajes a favor de la niñez, la adolescencia y la familia de las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación el Embajador de Chile.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero, a pesar de que ya lo hice personalmente pero quiero decirlo aquí en el Consejo, darle la más cálida bienvenida al Embajador Proaño. Embajador, la experiencia que usted tiene, su experiencia diplomática y su experiencia regional es conocida, y su presencia nos refuerza como cuerpo político. Le ofrezco toda la cooperación, modesta pero sincera, de nuestra Delegación.

Agradecemos la presencia y el informe de la Ministra Nidia Vílchez Yucra sobre una conferencia que, yo diría, y he tenido el gran privilegio de participar en varias conferencias en el seno de Naciones Unidas sobre este tema, es una conferencia, decía, de niños, niñas y adolescentes, que contó con la participación de ellos. Y ese es el primer hecho político: la voz de ellos estuvo presente y eso es muy importante en un foro político; no hablaron por nadie, hablaron ellos. Ese es el primer punto.

Y este, coincido plenamente con lo que ha dicho mi amigo, el Embajador de Venezuela, este es un elemento de cambio, no es cambio político, es cambio cultural de la manera de mirar la democracia y el trabajo multilateral del mundo. Es una manera de mirar el mundo propio de la democracia que aspiramos, donde la definición de políticas públicas debe considerar esa voz particular y donde el enfoque de derechos, y este también es un elemento central y es un segundo hecho político, es esencial como concepción jurídica, pero no solo como concepción jurídica, le diría al doctor Arrighi, sino también como una concepción política, de definición de política pública.

Yo quisiera simplemente rescatar tres aspectos o tres productos de la conferencia: primero, la elaboración de políticas públicas con enfoque en derecho, y con esta dimensión nueva; segundo, la importancia de la cooperación internacional, porque este es un foro de cooperación política y cooperación internacional; y el tercer aspecto es el fomento del intercambio de experiencias sobre el sistema de protección integral, de protección social. Y lo digo porque represento un gobierno en que la prioridad de nuestra política exterior es la protección social y fundamentalmente la inversión en niñez.

Tenemos mucho camino por recorrer, como lo ha dicho de alguna manera la Ministra, en este tema, y el Gobierno de Chile continuará trabajando bilateralmente, multilateralmente en el sistema global y el sistema regional por este enfoque del derecho con esta nueva mirada.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación el Embajador de Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, que se me permita dar as boas-vindas em nome da Delegação do Brasil ao novo Representante Permanente do Equador, Embaixador Francisco Proaño, e garantir-lhe e assegurar-lhe todo o nosso apoio, da Delegação do Brasil, aos trabalhos que tiver que levar a cabo no exercício das suas novas funções. Muito boas-vindas.

Senhor Presidente, a Delegação do Brasil agradece o detalhado informe apresentado pela Ministra Nidia Vilchez Yucra, que é a Ministra para Assuntos da Mulher e Desenvolvimento Social do Peru, que presidiu o Vigésimo Congresso Pan-Americano da Criança.

O Brasil deseja deixar constância do seu propósito de continuar a avançar na proteção dos direitos de crianças e adolescentes, assim como de apoiar esforços internacionais de cooperação nesta área específica. O Governo brasileiro entende que os direitos das crianças e dos adolescentes devem ser compreendidos de maneira ampla, abarcando desde a garantia a seu direito a uma alimentação adequada e saudável e à educação de qualidade até o direito a serem protegidos de ameaças transnacionais, como o tráfico internacional de pessoas e a exploração sexual de crianças e adolescentes.

Assim sendo, claro está que são necessárias ações dos governos nacionais, mas também iniciativas entre os governos.

De acordo com tal entendimento, o Brasil teve a satisfação de receber o Terceiro Congresso Mundial de Enfrentamento da Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes, que foi realizado na cidade do Rio de Janeiro em novembro do ano passado.

Gostaríamos de agradecer ao Governo do Peru a organização desse frutífero congresso pan-americano e assegurar à Ministra Nidia Vilchez o nosso compromisso com a implementação das resoluções nele adotadas.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación el Representante de Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias.

Señor Presidente, en primer lugar, queremos dar la bienvenida al Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador. Señor Embajador, le deseamos éxito y le ofrecemos la colaboración de la Misión de Argentina en el desempeño de sus funciones.

Señor Presidente, la Delegación Argentina agradece a la Ministra Nidia Vilchez, del Perú, por su presencia en este Consejo y por el detallado informe presentado esta tarde. Tomamos nota de ese informe y de sus conclusiones, así como de los logros alcanzados en el Congreso. También saludamos la realización del Primer Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Señor Presidente, la participación seria y responsable de ellos y sus conclusiones demuestra que el mundo de los adultos tiene mucho que aprender, así como tomar en cuenta los aportes y las recomendaciones de estos pequeños sabios.

Señora Ministra, felicitamos nuevamente al Perú por estos logros y reconocemos el compromiso de su país con los niños, las niñas y los adolescentes.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador de Belize.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman.

I am honored to take the floor on behalf of the delegations of the Caribbean Community (CARICOM), first of all, to give a very warm welcome to the distinguished Ambassador of Ecuador. Ambassador Proaño, you can count on our support as we work to make this hemisphere a better place.

On behalf of CARICOM, I want to thank and congratulate Minister Vílchez Yucra for her very detailed presentation on an issue that is clearly at the heart of a lot of the work we do in the Hemisphere. We have taken careful note of your report.

For CARICOM, the issue of youth and children is especially important, and one of the reasons is very basic. The Caribbean's population has an unusually high percentage of children and youth, so providing for them, listening to them, and ensuring that the future of our countries receives the best possible benefits and potential is foremost on most of our agendas.

Colleagues may recall that when the Ambassador of Antigua and Barbuda was the Chair of the Permanent Council, she made the issue of youth and children the central platform of her chairmanship. I believe that a lot of what was accomplished during her tenure as Chair fed into the process that occurred in Peru, and we are very happy to have made that contribution.

We want to also note the very innovative and creative modality of actually listening to the youth and children. We have to stop and listen because sometimes adults think that they know more than the children, and there is a lot to be learned from listening, so we congratulate you for that very creative modality. We think there is a great future in listening to our young minds.

On behalf of CARICOM, I want to thank you for your leadership and for Peru's efforts on what is clearly a very important issue.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador de Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo sumarme a la bienvenida al Embajador Francisco Proaño, de Ecuador, al Consejo de la OEA. Embajador, habiendo prestado servicios en su país, guardo recuerdos inolvidables del afecto, de la cordialidad y del gran espíritu de colaboración que recibí en el desempeño de mis funciones en su país, y puede estar usted seguro que ese mismo sentimiento me anima en poder acompañar sus gestiones y puede usted contar, no solo con el apoyo incondicional de la Misión de Paraguay, sino del mío propio en el desempeño de sus gestiones.

Por otro lado, deseo sumarme a las expresiones de agradecimiento y de reconocimiento de los países que han destacado la presencia de la Ministra que presidiera el Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, recordando en el caso de mi país, el Paraguay, que es un país joven en el cual más del 70% de su población es menor de 30 años y menores de 25, una proporción realmente importante.

El tema de la niñez es algo que preocupa al gobierno actual en forma prioritaria; por eso saludamos que este Congreso se haya abocado con bastante éxito al análisis de la situación actual de los niños y adolescentes y que lo bueno sería que nosotros en la Organización podamos implementar las decisiones que nos propone el Congreso; que esto no sea una simple expresión de deseos y nos quedemos en el capítulo de las felicitaciones y pasemos a tomar políticas activas que lleven a buscar mejores condiciones para los niños de nuestra América.

Nada más, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación el Embajador de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de los países del Grupo del Sistema de la Integración Centroamericana SICA quiero dar la más calurosa bienvenida al nuevo Embajador del Ecuador, el Representante Permanente, señor Francisco Proaño Arandi, y asegurarle que todos los países del Grupo SICA estarán a la disposición suya para colaborar con usted en la noble misión que emprende en estos días.

En nombre de Costa Rica quisiera agradecer a la señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social del Perú por el informe que nos ha rendido esta tarde, lo mismo que agradecer al Gobierno del Perú y al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes por la organización del Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y por haberlo hecho de manera tan exitosa. La realización de este Congreso, sin duda, acarreará una transformación y mejor desarrollo del sentimiento cívico de los niños y futuros ciudadanos de nuestros países.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Señora Ministra.

La MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL PERÚ: Señor Presidente, muchas gracias por sus palabras y las de todos los que han hecho uso de la palabra hoy en la tarde. Solamente me resta decir que los esperaremos en el Perú el próximo año con ocasión de la Asamblea General de la OEA, en junio. Los vamos a esperar con los brazos abiertos y con la rica comida que tiene nuestro país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Ministra, muchas gracias. Después de escuchar las intervenciones de las distintas delegaciones, propongo tomar nota del informe presentado sobre la celebración del Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y agradecer a la señora Ministra Nidia Vílchez Yucra su presentación en esta sesión; además, felicitar al Gobierno del Perú por haber

celebrado exitosamente este Vigésimo Congreso en su ciudad capital y agradecer, asimismo, a los funcionarios del Perú, a los de la Secretaría del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y de la Secretaría General de la OEA por la labor desarrollada en apoyo a la realización de este importante evento.

Si no hay objeciones con la propuesta, así queda acordado.

INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS SOBRE LA CIDIP-VII

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere al informe sobre la Séptima Conferencia de Derecho Internacional Privado, celebrada en la sede de la Organización del 7 al 9 de este mes y que trató el tema de las Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

La reunión celebrada recientemente dio continuidad al proceso de conferencias especializadas constitutivas del mecanismo utilizado para la codificación y armonización del derecho internacional privado en las Américas.

Para la presentación del informe, me complace ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), el Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala. Adelante Embajador.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes.

Ya lo había hecho el distinguido Embajador de Costa Rica al presentarle un saludo del SICA al distinguido nuevo Representante de la República del Ecuador, a quien tuvimos el gusto de saludar. Le ofrezco la colaboración de mi Delegación.

Señor Presidente, permítame un breve espacio para tratar un tema no de fácil comprensión. En primer lugar, deseo aclarar que este informe se refiere a la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VII), en lo que respecta únicamente al tema de Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias. Hago esta aclaración en vista que la CIDIP-VII tiene otra etapa por concluir en materia de protección al consumidor una vez que los expertos finalizan sus labores de conformidad con lo previsto en la resolución AG/RES. 2527 (XXXIX-O/09).

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, permítanme que haga una reseña para la debida comprensión de la importancia de este tema. El proceso de codificación del derecho internacional privado en el ámbito interamericano ha sido una de las actividades jurídicas permanentes de los Estados Americanos desde la última década del siglo XIX. Esta labor ha asumido distintas formas institucionales y en la actualidad se realiza por medio de Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, las llamadas CIDIP.

Cuando se celebró la primera CIDIP en 1975, la OEA continuaba por un rumbo que venía transitando desde fines del siglo XIX. La adopción de los primeros Tratados de Montevideo en 1889

y de un código único de derecho internacional, el llamado Código Bustamante adoptado en 1928 en la Sexta Conferencia Internacional Americana, habían sentado las bases para el establecimiento del derecho internacional privado en el Hemisferio.

En el período inmediatamente posterior al nacimiento de la Organización de los Estados Americanos, el Comité Jurídico Interamericano realizó varios intentos por codificar todos los temas de derecho internacional privado. Con ese fin, propuso revisar el Código Bustamante para determinar si era posible combinar sus disposiciones con las de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1939 y 1940, a fin de conciliarlos con el Restatement of the Law of Conflicts of Law en materia de derecho internacional privado.

Como resultado, el Comité preparó un proyecto de código que no contó con el apoyo de los Estados Miembros de la Organización; esto condujo al abandono del enfoque global de la codificación de esta disciplina legal y al inicio de la segunda etapa, en la cual predominó la codificación sectorial del derecho internacional privado. Fue así como los mecanismos utilizados previamente en el tratamiento del derecho internacional privado en el ámbito interamericano fueron sustituidos por las Conferencias Especializadas o CIDIP, como las conocemos hoy en día.

La Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, realizada en la sede de esta Organización del 7 al 9 de octubre pasado, da continuidad a este proceso de Conferencias Especializadas constitutivas del mecanismo utilizado para la codificación y armonización del derecho internacional privado en las Américas.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, por designación de los Estados Miembros tuve el honor de presidir interinamente esta CIDIP-VII que, de acuerdo con lo establecido por nuestra Asamblea General, trataría el tema de Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para la Implementación de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias.

Como es sabido, los trabajos preparativos realizados desde septiembre de 2006 hasta marzo de 2009 culminaron con la presentación de una propuesta conjunta de las Delegaciones de Argentina, Canadá, Estados Unidos y México, contenida en el Proyecto de Reglamento Modelo para el Registro en Virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, el cual fue considerado y aprobado por el Consejo Permanente el 22 de mayo de este año y que constituyó el documento de trabajo de esta conferencia diplomática.

Cabe recordar que la Ley Modelo, resultado de la CIDIP-VI, es el instrumento que establece el marco legal para la creación, perfeccionamiento, oponibilidad y ejecución de una garantía mobiliaria, y que ella encomendó a los Estados: “Crear un sistema de registro único y uniforme, aplicable a toda figura de garantías mobiliarias existentes dentro del marco jurídico local con el propósito de dar efecto a esta misma ley”.

La Séptima Conferencia Especializada sobre Derecho Internacional Privado se llevó a cabo a través de una sesión inaugural, una sesión preliminar, dos sesiones plenarias y una sesión de clausura. De conformidad con el artículo 16 de su Reglamento, en la sesión preliminar celebrada el 7 de octubre de 2009, se acordó la elección del Presidente de la Conferencia en la persona del Ministro Rodrigo Labardini, Jefe de la Delegación de México; que la Vicepresidencia de la Conferencia, conforme al artículo 13 del Reglamento recaería en los Jefes de Delegación asistentes en el orden de precedencia.

El temario de la Conferencia Especializada, las Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para la Implementación de la Ley Modelo, el Reglamento de la Conferencia aprobó sin las modificaciones del proyecto de Reglamento que consta en el documento CIDIP-VII/doc.R/09 rev. 1. La Comisión de Estilo también fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento, y las Delegaciones de Brasil, Canadá, México y Estados Unidos fueron electas para la Comisión de Estilo.

Plazo para presentar las propuestas.

También la Conferencia acordó el jueves 8 de octubre a las 12 del mediodía para que las Delegaciones presentasen propuestas, enmiendas, proyectos de resolución o cualquier otro documento relacionado con el temario de la Conferencia. Se acordó que la Conferencia tendría una duración de tres días hábiles, concluyendo el 9 de octubre.

Estos acuerdos fueron ratificados en la primera sesión plenaria, donde se decidió, además, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento, instalar una sola Comisión de Trabajo designada como Comisión I para el estudio del tema de Garantías Mobiliarias: Registros Electrónicos para la Implementación de la Ley Modelo.

Entre el 7 y el 9 de octubre se realizaron cuatro sesiones de trabajo de la Comisión I, donde se revisó artículo por artículo y se aprobó por consenso el documento “Proyecto de Reglamento Modelo de la OEA para el Registro en Virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, CIDIP-VII”, contenido en documento 3, corrigendum 1.

La segunda sesión plenaria se llevó a cabo el 9 de octubre, y en ella se procedió a la consideración de informes verbales sobre los avances de la Comisión de Trabajo I, como de la Comisión de Estilo. También consideró el informe de la Presidencia sobre las credenciales. Aprobó el Reglamento Modelo por el Registro en Virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias, que actualmente consta en el documento CIDIP-VII/doc.3, rev. 2. También aprobó el acta final de la Conferencia Especializada y finalmente la aprobación de la resolución CIDIP-II, rev. 2 sobre felicitaciones a la Presidencia de la CIDIP-VII.

En la sesión de clausura del viernes 9 de octubre, las Delegaciones de los Estados Miembros acreditados a participar en la CIDIP-VII suscribieron el acta final, que actualmente consta en el documento CIDIP-VII doc.9/09, rev. 2.

La Conferencia aprobó, además, dos resoluciones que se adjuntaron al acta final: la resolución 1, “Aprobación del Reglamento Modelo por el Registro en Virtud de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias”; y la resolución 2, ya mencionada, “Felicitaciones a la Presidencia de la Conferencia”.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, las soluciones acordadas en los instrumentos internacionales emanadas de las Conferencias Internacionales Especializadas sobre Derecho Internacional Privado han tenido un efecto claro en la legislación interna de los países de la región y en la jurisprudencia de sus tribunales. En última instancia, han tenido también un impacto inmediato en la vida de las personas de todo el Hemisferio.

El Reglamento Modelo, aprobado en esta etapa de la CIDIP-VII, no será una excepción a esta regla, el mismo proporciona una muy importante base legal para la implementación y operación del sistema registrado y contempla la Ley Modelo. A tales efectos, regula el Registro de Garantías Mobiliarias; incluye definiciones de términos legales relacionados con la materia; establece los servicios que presta el Registro; determina sus características estructurales, procedimentales y particulares de cada inscripción, almacenamiento y búsqueda de información registral; y regula la expedición de certificaciones.

El Reglamento es único en su naturaleza, se diseñó como lineamiento para que los países que han adoptado o aprueben la adopción de una versión local de la Ley Modelo, y pretende al efecto mantener su calidad de instrumento modelo que le permitirá ser flexible y adaptable a la realidad de cada país que lo implemente.

Señor Presidente, tal como ya lo hicieron los Delegados en esta CIDIP-VII, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización y de este Consejo, deseo hacer un especial reconocimiento al Presidente de la Conferencia Diplomática, al señor Ministro Rodrigo Labardini Flores, Consultor Jurídico Adjunto al Ministro de Relaciones Exteriores de México, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, por la destacada y eficiente labor en la conducción de los trabajos de la Conferencia. Deseo, asimismo, reiterar nuestro reconocimiento por su importante labor durante la etapa preparatoria de esta Conferencia.

También quiero destacar el altísimo nivel técnico de los especialistas acreditados por los quince Estados Miembros que participaron en la conferencia diplomática, verdaderos jurisconsultos que están a la vanguardia de esta materia.

Finalmente, quiero agradecer al Comité Jurídico Interamericano por su colaboración con los trabajos preparativos, así como a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a la Oficina de Conferencias y a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos por la coordinación técnica. A todos y cada uno de ustedes por estar presentes e involucrarse en el proceso de la CIDIP, muchas gracias.

Es todo cuanto me permito informar, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a las Delegaciones. Embajador de Brasil, adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Ao agradecer o relatório detalhado e riquíssimo que acaba de ser apresentado pelo Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, o Representante Permanente da Guatemala, Embaixador Jorge Skinner-Kléé, acerca da Sétima Conferência Especializada Interamericana sobre Direito Internacional Privado (CIDIP-VII), a Delegação do Brasil gostaria de manifestar sua satisfação com o resultado exitoso da reunião ocorrida no início deste mês em Washington, na qual foi aprovado o Regulamento Modelo da OEA sobre o Registro Previsto na Lei Modelo Interamericana sobre Garantias Mobiliárias.

Embora o assunto fosse particularmente delicado no Brasil, por se tratar de matéria de competência dos Estados e não da União, a partir do empenho do Ministério da Justiça do Brasil,

logramos apresentar posição comum no encontro, o que certamente contribuiu para a aprovação do documento.

Aproveito também a oportunidade para, mais uma vez, confirmar o interesse do Brasil na assinatura de uma convenção interamericana sobre o direito do consumidor, bem como de ser sede de uma conferência, no primeiro semestre do próximo ano, para tratar deste tema e, eventualmente, aprovar um documento relativo a este tema.

No último dia 20 foi realizada, em Buenos Aires, com o apoio das respectivas chancelarias, reunião informal entre os peritos da Argentina, Brasil e Paraguai para coordenar posições em torno da proposta brasileira de uma convenção interamericana sobre direito aplicável a alguns contratos e transações de consumo.

Do encontro resultou versão simplificada do documento, alguns artigos tendo sido transferidos para protocolos adicionais, de maneira a que figurassem no texto apenas seus pontos essenciais. Estamos denominando a nova versão de Proposta Tripla, porque patrocinada agora pelos países que mencionei há pouco.

A proposta foi apresentada às demais delegações junto à OEA em teleconferência ocorrida no dia 23 de outubro, ocasião em que se solicitou à Secretaria de Assuntos Jurídicos que o texto fosse circulado e passasse a constar do *website* da CIDIP-VII.

Senhor Presidente, gostaria de ressaltar aqui a postura aberta e construtiva apresentada pelo Brasil durante o processo de debates sobre a matéria ora em pauta. Ao longo dos últimos quatro anos estivemos sempre empenhados em promover o diálogo, tanto em nível bilateral quanto em nível regional, para que pudéssemos aproximar posições em torno de eventual convenção interamericana sobre proteção ao consumidor. Acreditamos firmemente que nossa proposta encontra-se hoje madura e pronta para a conferência que deverá ser realizada no Brasil no próximo ano.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. A continuación el Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

First, I want to welcome Ambassador Proaño to our little band of brothers and sisters. I think you will find us to be like a big shaggy dog—loud but friendly, and with a bark much worse than our bite. So, welcome!

My delegation thanks Ambassador Jorge Skinner-Klée for his valuable report and joins him in calling the Council's attention to the Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP) process, a little known and often poorly understood corner of our work and, ironically, one that can make a significant impact on the lives of our citizens.

The CIDIP meeting held in this room three weeks ago improved something which, according to experts, has the potential to increase the gross domestic product (GDP) of many of our countries by

ten percent over the next decade, if properly implemented. I'm referring to the model regulations for secured transactions registries, a complement to the model law that CIDIP adopted in 2002.

Secured transactions registries allow individuals and small businesses to put their assets to use as collateral for loans. Parents, for example, could use their automobile or bank accounts to leverage loans to help finance their daughter's college education, or a manicurist could use her accounts receivable to secure a loan that allows her to expand or improve her shop. This, therefore, would attract more customers and eventually allow her to hire more personnel and generate more jobs.

Mr. Chair, as this process moves on to discuss consumer protection, my delegation is confident that CIDIP will yield yet another positive result that will serve to increase commerce among our nations and improve the lot of consumers in our countries in an effective, practical manner, accessible to all, not just to those who have the means to avail themselves of the protections afforded by the courts.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias. A continuación el Embajador de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Deseo, brevemente, agradecer la presentación del Presidente de la CAJP, el Embajador Skinner-Klée de Guatemala, la reflexión que él hizo sobre la reunión de la Séptima Conferencia sobre Derecho Internacional Privado. En ella se concluyó una primera etapa, aprobándose el Reglamento de Registro de la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias; ello, en nuestra opinión, representa un avance en la armonización de nuestras legislaciones en un ámbito que nos parece central para el emprendimiento, en primer lugar, para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso al crédito. Esto nos parece que es un tema bastante relevante.

Creemos también que es una medida de carácter jurídico, de carácter económico, pero también que tiene un sentido político en nuestra Organización, como se ha señalado aquí.

Agradecemos a la Secretaría, y aprovecho que está el Secretario Jurídico, y especialmente al Departamento de Derecho Internacional por el trabajo efectuado para promover un proceso que puede contribuir a un proceso de codificación. Creemos que es necesario seguir desarrollando el derecho internacional privado en la región, debemos ahora entrar a la segunda etapa de este proceso que estará abocado a la protección del consumidor, como se ha señalado aquí, tema que nos parece clave para la construcción de una sociedad democrática moderna.

Era eso lo que quería señalar a propósito de las interesantes reflexiones que hizo el Presidente de la CAJP.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. A continuación el Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Señor Presidente, quisiera agradecer muy sinceramente al Embajador Skinner-Klée por la presentación del informe sobre la CIDIP-VII.

Pedí únicamente la palabra para expresar que mi Delegación se siente alentada por los avances logrados en la Conferencia. Ciertamente, como se ha dicho aquí, el trabajo que se realiza en el marco de la Conferencia tiene efectos específicos en la vida cotidiana de nuestra gente en nuestros países; es quizás uno de los temas que tienen más consecuencias concretas en nuestra vida cotidiana.

Quisiera también agradecer las gentiles palabras del Embajador Skinner-Klée acerca de la labor desempeñada por mi compañero Rodrigo Labardini en este contexto.

Finalmente, deseo reiterar la plena disposición de mi Delegación a continuar trabajando en estos temas bajo el liderazgo del Embajador Skinner-Klée.

Gracias, señor.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. De no existir más comentarios ni observaciones, propongo que el Consejo Permanente tome nota de la presentación realizada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y le agradezcamos al Embajador de Guatemala, Presidente de esta Comisión, su presentación. Acordado.

Las presentaciones, tanto del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos como los comentarios de todas las delegaciones, quedaron registradas en el acta de esta sesión como lo establece el Reglamento del Consejo.

INFORME VERBAL DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL FONDO DE OBRAS DE CAPITAL

El PRESIDENTE: Corresponde ahora considerar el tema cuarto del orden del día de esta sesión, que se refiere al informe de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) sobre la utilización del Fondo de Obras de Capital. Me complace ofrecer la palabra a la Embajadora María Zavala, Representante Permanente del Perú y Presidenta de esta Comisión. Adelante Embajadora.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiéramos darle la bienvenida al Embajador Francisco Proaño Arandi, como nuevo Representante Permanente del Ecuador, cuya trayectoria profesional ha sido ampliamente resaltada por su Presidencia, por lo cual estamos seguros que su presencia va a enriquecer y a fortalecer las labores de la Organización.

Embajador Proaño, reciba usted un fraternal y caluroso saludo en nombre de la Misión peruana y en el mío propio. Asimismo, nos ponemos a su disposición para todo aquello en lo que podamos colaborar para el éxito de su gestión.

En segundo término, respecto al acuerdo de la CAAP sobre el uso de recursos de Fondo de Obras de Capital, quisiéramos informar a este Consejo que en la reunión de la CAAP celebrada el 11 de agosto pasado, la Secretaría de Administración y Finanzas presentó dos propuestas para emprender reparaciones urgentes del Edificio Principal y en el de la Secretaría General de la Organización, así como una estrategia para mejorar la eficiencia en energía en los edificios de la sede de la OEA.

En el documento CP/CAAP-3007/09 rev. 1, se detallan las condiciones físicas de los edificios de la Organización, se resume el contenido de los informes encargados por la Secretaría General y enfatiza la necesidad de afrontar problemas específicos y urgentes en el Edificio Principal y en el Edificio de la Secretaría General, los cuales representan una amenaza inminente para la salud y la seguridad de sus ocupantes. Se estima que esas reparaciones y mejoras urgentes tendrán un costo estimado de \$6.1 millones, incluyendo un 20% de imprevistos y ajustes por inflación.

La propuesta de la Secretaría General se refería a utilizar la cantidad de \$1.000.034 del Fondo de Obras de Capital, de conformidad con la resolución CP/RES. 831 (1342/02), para iniciar las reparaciones más urgentes. Este monto se complementaría con el uso de \$100.000 de la cuenta Servicios de Estacionamiento de la Secretaría General.

La segunda propuesta presentada por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) a la CAAP está contenida en el documento CP/CAAP-3010/09, sobre mejoras en la eficiencia en energía en los edificios de la sede de la OEA. La Secretaría indica que se incurren altos costos de energía, especificando que en el año 2008 se consumió aproximadamente doscientos mil dólares en vapor para calefacción.

La SAF indicó que el informe sobre las Condiciones Existentes (ECR) y un estudio de Honeywell, recomendaron la instalación de dos calderas a gas para generar calefacción propia y reemplazar el vapor, con un costo estimado de \$350.000. Ello generará ahorros estimados en \$125.000 anuales. La vida útil estimada de las dos calderas es de más de 20 años, y su instalación y funcionamiento no requerirá de ninguna obra adicional. La SAF recomendó que el 50% de esta adquisición sea financiada por recursos del Fondo Regular y que el remanente se financie con la partida para infraestructura del Fondo de Obras de Capital.

Al respecto, cabe recordar que el Consejo Permanente, conforme a las atribuciones conferidas por la resolución AG/RES. 1909 (XXXII-O/02), acordó mediante la resolución CP/RES. 831 (1342/02) la asignación de \$4.200.000 para crear un Fondo de Obras de Capital para la restauración y/o realización de mejoras en los edificios históricos de la OEA. Agrega la citada resolución que el gasto realizado con recursos de este Fondo sea aprobado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

El 20 de agosto la CAAP consideró nuevamente estos temas y se adoptaron las siguientes decisiones *ad referendum* del quórum reglamentario, lo que se logró en la reunión del 9 de septiembre último:

1. Que, de acuerdo al literal (b) del párrafo resolutivo 1 de la resolución “Uso de Excedentes de Recursos del Subfondo de Reserva para Inversiones de Capital y Cumplimiento de los Mandatos de la OEA”, se autorice el uso de \$1.209.000 del Fondo de Obras de Capital, de la siguiente manera:

- \$1.000.034 para reparaciones estructurales de los edificios;
 - \$175.000 para el diseño, adquisición e instalación de las calderas que darán calefacción al Edificio Principal, al Museo, y al Edificio Administrativo de la Secretaría General. El monto restante se financiará con el Fondo Regular;
 - Adicionalmente la Secretaria General, en el marco de su competencia, aportará la cantidad de \$100.000 del Fondo de Estacionamiento para financiar reparación del estacionamiento de la calle C del Edificio Principal.
2. Que la Secretaría de Administración y Finanzas presente sendos informes para conocimiento de la CAAP sobre la selección de cada una de las compañías a las que se les adjudiquen los contratos de realización de las obras. Los mencionados informes deberán estar acompañados de los respectivos presupuestos de cada obra;
 3. Que los recursos del Fondo de Obras de Capital, no utilizados sean revertidos al mismo; y
 4. Que la Presidencia de la CAAP informe al Consejo Permanente sobre las decisiones adoptadas.

Con relación al financiamiento de las demás obras estructurales y de ahorro de energía, se decidió que la Presidencia continúe llevando a cabo consultas con las delegaciones a fin de consensuar una decisión. Este acuerdo consta en el documento CP/CAAP-3022/09 rev. 1.

Señor Presidente, como mencioné al inicio de esta presentación, en los informes realizados se identifican problemas específicos y urgentes en el Edificio Principal y en el Edificio de la Secretaría General que requieren ser atendidos. El día de hoy les he presentado la decisión de la CAAP de utilizar \$1.209.000 del Fondo de Obras de Capital para iniciar las reparaciones más apremiantes. Sin embargo, nos falta \$4.900.000 para completar dichas reparaciones urgentes.

En ese sentido, en el acuerdo realizado en la CAAP, se registra que, con relación al financiamiento de las demás obras estructurales y de ahorro de energía, la Presidencia continúe llevando a cabo consultas con las delegaciones a fin de consensuar una decisión.

En seguimiento a lo anterior, y en mi calidad de Presidenta de la CAAP, reitero a este Consejo Permanente que continuaré con las consultas necesarias con las Delegaciones y con la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de llegar a un acuerdo sobre la financiación necesaria para acometer estas reparaciones urgentes y tengo la seguridad que voy a ser escuchada por los Representantes de los Estados Miembros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora, por su completo informe.

Ofrezco la palabra si alguna delegación quiere hacer alguna intervención. No habiendo solicitudes sugiero que el Consejo tome nota de este informe presentado por la Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios sobre la decisión adoptada el 9 de

septiembre de 2009 de autorizar el uso de \$1.209.000 del Fondo de Obras de Capital, de acuerdo con el literal “b” del párrafo resolutivo 1 de la resolución del Consejo Permanente CP/RES. 831 (1342/02), “Uso de Excedentes de Recursos del Subfondo de Reserva para Inversiones de Capital y Cumplimiento de Mandatos de la OEA”.

Si no hay objeciones, así queda acordado y agradezco mucho a la Embajadora Zavala, Presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestales, el informe presentado en esta sesión. Acordado.

INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA SOBRE LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS AMÉRICAS (MISPA-II)

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiere a los trabajos que ha venido desarrollando la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) en preparación de la Segunda Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, MISPA-II, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, los días 4 y 5 de noviembre 2009.

Para la presentación del informe sobre las actividades mencionadas, me complace ofrecer la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Clark, Representante Permanente de Canadá. Adelante Embajador.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchísimas gracias, señor Presidente. Antes de dar mi informe al Consejo, quisiera seguir el ejemplo del Embajador de Venezuela y dar la bienvenida a nuestro nuevo colega y amigo de Ecuador, a quien además deseo expresar mis mejores deseos para su éxito en este Consejo Permanente y en su trabajo en la OEA.

Mr. Chairman, as Chair of the Committee on Hemispheric Security (CSH), it is my pleasure to present today a report on the preparations for the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas (MISPA II).

At its thirty-ninth regular session in San Pedro Sula, Honduras, in June 2009, the General Assembly adopted resolution AG/RES. 2444 (XXXIX-O/09), “Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas.” The resolution requests the Permanent Council:

...to convene, through the CSH, any meetings it deems necessary for the member states to be able to coordinate preparations for the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas, to be held in the Dominican Republic in the last quarter of 2009.

In addition, on September 16, 2009, the Permanent Council approved resolution CP/RES. 957 (1714/09), convening the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas, to be held in Santo Domingo, Dominican Republic, on November 4 and 5 of this year.

Pursuant to that resolution, the Working Group to Prepare for the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas was established this past September 17,

under the purview of the Committee on Hemispheric Security. The Working Group is chaired by Ambassador Virgilio Alcántara, Permanent Representative of the Dominican Republic to the OAS. The Working Group elected two vice chairs, Héctor Agustín Ortega, Alternate Representative of the Permanent Mission of Mexico, and Ronald Maunday, Alternate Representative of the Permanent Mission of Trinidad and Tobago.

The Working Group considered the working documents of MISPA II and transmitted them to the CSH on October 22, 2009. I am pleased to inform you that the Committee approved the following documents at that meeting:

- The draft rules of procedure, document CP/CSH-1142/09;
- The draft agenda, document CP/CSH-1143/09; and
- The draft schedule, document CP/CSH-1141/09.

Mr. Chairman, there are two minimal modifications to the draft schedule that have to be noted for the purposes of this agenda.

In the first session, the name of Genaro García Luna, Secretary for Public Security of Mexico, should be added, as he would be chairing the first part of the meeting in his capacity as current Chair of MISPA before the election of the new Chair.

In the second session, Mr. Franklin Almeyda, Secretary of the Interior and Police of the Dominican Republic, has informed us that the correct name of his presentation reads as follows: “*Diferenciación entre la violencia en la convivencia social y la violencia propia de la delincuencia y el crimen organizado a los fines de diseño de políticas públicas*”.

Mr. Chairman, I also wish to report that the list of invited guests to MISPA II, contained in document CP/CSH-1145/09, was approved by the Committee, including the requests of two Honduran civil society organizations: *Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil y la Asociación para Una Vida Mejor de Personas Infectadas y Afectadas por VIH-SIDA (APUVMEH)*. The requests of these two civil society organizations were approved pending consultations by the Delegation of Brazil.

We submit the draft final document, “Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas,” document CP/CSH-1140/09. Preambular paragraph 9 and operative paragraph 2 were approved ad referendum of Brazil, and operative paragraph 4 is still pending.

Mr. Chairman, it had been our intention to adjust the text in operative paragraph 4 so that the title of the reference document would read: “Feasibility Study for Strengthening the Training of Public Security Personnel in the Region.” This is, in fact, the correct title of document MISPA/RE/doc.4/09, which was presented by the General Secretariat at the Inter-American Specialized Conference on Public Security: Meeting of Experts to Prepare for MISPA II, held in Uruguay in August of this year.

However, after consultations with several delegations, the final version of this document will bear the original language that was approved, which reads: “Feasibility Study on the Best Means to

Strengthen the Training and Education of Personnel Responsible for Public Security.” I will read that in Spanish as well, Mr. Chairman: “*Estudio de Factibilidad sobre las Mejores Formas para Fortalecer en la Región el Entrenamiento y Formación de Personal con Responsabilidad en Materia de Seguridad*”.

Mr. Chairman, since no consensus was reached on this document, the Committee is recommending that it be elevated to MISPA II for its consideration.

By way of this report, the Committee on Hemispheric Security is hereby submitting the above-mentioned documents for consideration by this Permanent Council so that they can be transmitted to the Second Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas, which will be held on November 4 and 5, 2009, in Santo Domingo, Dominican Republic.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Clark. Ofrezco la palabra a las Delegaciones que desean referirse a este punto del orden del día. Embajador de Brasil, adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar, Senhor Presidente, permita-me agradecer o relatório que acaba de nos ser feito pelo Presidente da Comissão de Segurança Hemisférica, Embaixador Graham Clark. Quero também agradecer ao Representante Permanente da República Dominicana, a quem coube a condução das atividades do Grupo de Trabalho Encarregado de Preparar a Segunda Reunião de Ministros em Matéria de Segurança Pública nas Américas.

Dos pontos que ficaram pendentes, ou *ad referendum* do Brasil, eu gostaria de, em primeiro lugar, dizer que estamos em condições de nos juntar ao consenso com relação ao parágrafo preambular 9, de tal maneira que o parágrafo então estaria apenas e tão-somente aprovado, e não mais aprovado *ad referendum* do Brasil.

No que se refere ao parágrafo operativo 2, que incentiva intercâmbio de informações sobre os cinco pilares da Primeira Reunião de Ministros em Matéria de Segurança Pública das Américas (MISPA), nós mantemos o *ad referendum* por considerarmos que seria importante que a MISPA II encarregasse a Secretaria de tarefa específica na área de prevenção, proporcionando equilíbrio entre as vertentes de ação estabelecidas na MISPA I, que atribuiu mandato específico à Secretaria em tema policial.

As atividades de repressão e de cumprimento da lei só serão exitosas – e esta é a opinião de meu Governo – se forem acompanhadas de políticas, programas, ações na área de prevenção, que incidem sobre os fatores estruturais subjacentes ao fenômeno da criminalidade e da violência.

No tocante ao parágrafo operativo 4, para o qual há duas propostas de redação, que trata do estudo de viabilidade em treinamento e formação policial, a minha Delegação mantém apoio à primeira opção de parágrafo indicada no documento.

A Delegação do Brasil deseja ressaltar a importância de que seja claramente preservado e explicitado o papel da Comissão de Segurança Hemisférica. Na visão do Brasil, não podemos –

talvez não devamos – como corpo político renunciar à competência de avaliar e orientar as atividades da Organização, deixando recair sobre a Secretaria responsabilidade que é, em última análise, coletiva, e à qual não devemos renunciar.

Nesse sentido, o Brasil favorece linguagem que explicita a responsabilidade do corpo político, representado na Comissão de Segurança Hemisférica, de avaliar e orientar as atividades da Secretaria, evitando-se que a Comissão fique relegada a apenas ser informada das atividades da Secretaria, tal como se depreende da segunda opção de parágrafo.

Senhor Presidente, quanto à lista de entidades participantes, a minha Delegação levantou não propriamente uma objeção, mas requereu tempo para refletir um pouco sobre a participação ou não de organizações da sociedade civil hondurenha. Alguns se lembrarão que quando tratávamos da suspensão, então apenas eventual, de Honduras dos trabalhos da Organização, foi a minha Delegação que levantou, naquele momento, um ponto importante. Se considerávamos que o Governo do Presidente José Manuel Zelaya era o governo legítimo do país, se aplicássemos, como previa a Carta Democrática Interamericana em seu artigo 22, a pena de suspensão do Estado hondurenho, nós nos veríamos privados da participação de um governo legítimo neste colegiado.

Portanto, a minha Delegação fala com absoluta consciência e convicção de que, ao levantarmos, em determinado momento, objeção de princípio à participação de organizações não-governamentais hondurenhas, nós não estaríamos, eventualmente, incorrendo num erro de avaliação. Porque quem foi suspenso foi o Estado hondurenho. Portanto, todas as suas formas de representação e manifestação estariam suspensas da participação das atividades da Organização dos Estados Americanos.

Em contatos informais aleguei, com o que me pareceu justa razão, que diante da evidente e constante e recorrente manipulação de informação do regime de facto – e a esse propósito todos se lembrarão de que fiz uma alocação neste Conselho –, que o regime de facto pudesse alegar que a participação de uma organização não-governamental hondurenha, representativa da sociedade civil hondurenha, em uma atividade da Organização pudesse, de alguma maneira, ser uma forma de reconhecimento. Nos contatos informais enfatizei a necessidade de que não houvesse alguma dúvida sobre a natureza, índole e conexões e relações que estas duas entidades eventualmente pudessem ter com o regime de facto. Se é verdade que não têm, a minha Delegação não tem nenhuma objeção a que as duas organizações não-governamentais hondurenhas participem como observadoras da MISPA II.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Después de escuchar el informe del señor Embajador de Canadá y las precisas observaciones del Embajador de Brasil, propongo que este Consejo Permanente proceda a tres tipos de decisiones distintas:

El primero es aprobar el proyecto de Reglamento de la Segunda Reunión de Ministros de Seguridad de las Américas, como consta en el documento aquí referido CP/CSH-1142/09; aprobar el proyecto de temario de la MISPA II, documento aquí referido CP/CSH-1143/09; y aprobar el proyecto de calendario de la MISPA II, documento CP/CSH-1141/09, con las modificaciones indicadas por el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Estos documentos

mencionados serían transmitidos a la Reunión de Ministros para su adopción definitiva. Esa es la primera decisión que deberíamos tomar.

Segundo, con relación a la lista de invitados, el documento CP/CSH-1145/09, sugiero que, siguiendo la práctica establecida en ocasiones anteriores, se encomiende al Secretario General que, en consulta con el país sede, la Delegación de Brasil resuelva sobre la situación planteada. Parece que no hay ninguna duda, pero simplemente si no hay ninguna duda pues entonces se levanta y se enviaría la lista como está establecida; teniendo la certificación de que estas organizaciones no hacen parte del gobierno de facto ni facilitarían ningún tipo de legitimidad ni reconocimiento a ellos. No existiendo objeción, se enviaría esa lista.

Y finalmente, frente al proyecto del documento final, que fue distribuido con la clasificación CP/CSH-1140/09, corresponde que el mismo, con las observaciones que las delegaciones han presentado, sea transmitida a la Reunión de Ministros donde continuarán las deliberaciones para su aprobación.

De no haber objeciones, así queda aprobado. Muchas gracias a ustedes.

INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN DE ESTILO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: El siguiente tema del orden del día es la presentación del informe del Presidente de la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en San Pedro Sula, Honduras, en junio pasado. El informe será presentado por la señora Martha Patricia Carrillo, Representante Alterna de Colombia. Adelante.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTILO: Señor Presidente del Consejo Permanente, señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos, tengo el agrado de presentarles hoy el resultado de las labores realizadas en la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en San Pedro Sula, Honduras, los días 2, 3 y 4 de junio de 2009.

Integración e instalación de la Comisión.

La Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General estuvo integrada por la Delegación de Canadá para el idioma francés; Brasil para el idioma portugués; Estados Unidos para el idioma inglés; y Honduras y Colombia para el idioma español.

Durante las sesiones se contó con la participación de las Delegaciones de Argentina, México, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela, entre otras.

Alcance del mandato de la Comisión.

De conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde a la Comisión de Estilo revisar las declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General, y corregir los defectos de forma y velar por la concordancia de los textos en los idiomas oficiales. Para realizar su trabajo, la Comisión de Estilo contó con el documento AG/doc.5006/09 corr. 1, que recoge

las declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones.

Desarrollo de los trabajos.

Con el objeto de cumplir con el mandato que le fuera encomendado, la Comisión de Estilo celebró un total de nueve sesiones entre el 16 de junio y el 23 de julio de 2009. La Presidencia de la Comisión fue compartida por los Representantes de Honduras y de Colombia.

En este sentido, el señor Carlos Montoya, Representante Alterno de Honduras, fue elegido como Presidente en la sesión celebrada el 16 de junio de 2009. El señor Montoya presidió varias de las reuniones de la Comisión hasta que, el 4 de julio de 2009, la Asamblea General, reunida en sesión extraordinaria, suspendió a Honduras de participar en las actividades de la Organización. A partir de esa fecha, Colombia asumió la Presidencia del Grupo.

En cuanto a la metodología de trabajo, la Comisión de Estilo llevó a cabo la consideración de las declaraciones en el orden cronológico en que aparecen signadas en el documento AG/doc.5006/09 y las resoluciones en orden temático.

Para lograr la concordancia de las resoluciones en los cuatro idiomas oficiales de la organización, se procedió a la revisión de los referidos textos con estricto apego al idioma original de cada una de ellas, y para ello se contó con la participación permanente de un traductor por cada idioma, de los Secretarios de la Comisión, así como de funcionarios de apoyo de las áreas técnicas de la Secretaría General, quienes respondieron a las consultas que surgieron durante la revisión de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

La Comisión de Estilo revisó tres declaraciones y 93 resoluciones, haciéndoles los cambios de estilo necesarios. La Comisión no encontró inconsistencias serias entre los textos originales y sus traducciones. Las dudas surgidas fueron consultadas y resueltas entre las delegaciones proponentes de las resoluciones, las áreas técnicas responsables y el equipo de traductores asignados a la Comisión.

La Comisión acordó indicar al Consejo Permanente que las resoluciones AG/RES. 2440 (XXXIX-O/09) y AG/RES. 2458(XXXIX-O/09) relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones en la región para reducir la brecha digital y con el Vigésimo Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescente, Conferencia Especializada Interamericana, no incluyen la cláusula relativa a los recursos disponibles en el programa-presupuesto para su ejecución.

Cabe recordar que la Delegación de Nicaragua solicitó la inclusión de un pie de página en todas las resoluciones que hacen referencia a la Quinta Cumbre de las Américas. Al respecto, la Comisión decidió informar al Consejo Permanente que, en consulta con la Delegación de Nicaragua, el texto del pie de página fue ajustado para mencionar el título exacto de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Sobre la misma referencia, las Cumbres de las Américas y con relación a la resolución AG/RES. 2445 (XXXIX-O/09), cuya propuesta fue iniciativa de la Delegación de Chile, la Comisión acordó mantener la redacción chilena cuando hace referencia a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, en consideración a las Presidentas que asistieron a la Cumbre. La Comisión decidió,

además, hacer este cambio en todas las resoluciones que hacían referencia a la Quinta Cumbre y cada vez que se mencionan a los Jefe de Estado y de Gobierno.

La Comisión de Estilo, al dar por concluidas sus labores, solicita a este Consejo que adopte las recomendaciones hechas por la Comisión de Estilo y que solicite a la Secretaría General la publicación oficial del documento AG/doc.5006 (XXXIX-O/09) rev. 1, revisado por la Comisión de Estilo.

Por último, quiero agradecer a todos los Representantes que participaron en los trabajos de la Comisión, así como a los traductores y al personal de la Secretaría General que apoyaron nuestras tareas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representante Alterna de Colombia por la presentación del informe de la Comisión de Estilo. Si no hay solicitudes, propongo que se tome nota del informe presentado sobre los trabajos de la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, y que se agradezca la tarea desempeñada por los Representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, así como el de todas las delegaciones que colaboraron con los miembros de la Comisión de Estilo para la revisión de las declaraciones y resoluciones adoptadas.

Además, que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Asamblea General, se encomiende a la Secretaría General la publicación y distribución a los Estados Miembros del volumen de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones. Así queda acordado.

INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SOBRE LOS PREPARATIVOS PARA EL CUADRAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: Una vez aprobado el informe de la Comisión de Estilo del trigésimo noveno período ordinario de sesiones, deseo ofrecer la palabra al Secretario General Adjunto, Embajador Albert Ramdin, quien se referirá a los trabajos tendientes al próximo período ordinario de sesiones que celebraremos en Lima, Perú, en junio de 2010. Adelante Embajador Ramdin.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished ambassadors, permanent and alternate representatives, in preparation for the General Assembly session in Peru next year, we went on our first official visit to Lima a couple of weeks ago. We thank the Permanent Mission of Peru for the arrangements made and for the first discussions, and we look forward to a very efficient organization of the lead-up to the General Assembly session.

As Secretary to the Permanent Council, I was pleased this morning to participate in an exchange between the Council Secretariat and the chairs of committees and working groups of the Council and the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI). We covered a number of issues, uncovered some concerns, and shared

some recommendations that, as we agreed this morning, are important to share with you, the larger political body, for your consideration.

We are pleased to report that the mandates of the thirty-ninth regular session of the General Assembly have been distributed, the work plans of the committees and working groups are in effect, and the committees and working groups have begun their work.

This morning the committee and working group chairs and the Secretariat reflected on the importance of a couple of issues:

- How to improve coordination and communication among the committees;
- How to forward items to the Council as they are completed in committee so as to be able to complete our work in preparation for the next General Assembly session in a timely manner;
- How to ensure a quorum at meetings so that we do not waste time waiting for a meeting to start;
- The need to pay special attention to resolutions with mandates that require financing or the creation of new working groups; and
- The need to work with the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) on developing and instituting a new approach to the elaboration of draft resolutions that will take into account the importance of marrying mandates with available resources. Our objective is to improve efficiency of resource allocation and use, given existing budgetary constraints.

I would like to share with you some thoughts and realities, Mr. Chairman, distinguished ambassadors. Meeting costs generally revolve around interpretation, translation, and document reproduction. Some improvements have been made over the past months in each of those areas, and the Secretariat looks forward to working with delegations to continue these improvements.

The Secretariat has registered reasonable success in terms of reproduction and copying. In the last two years, as we have instituted a “green” approach, we have reduced paper use by 50 percent, increased electronic distribution of documents, and eliminated paper in the Council, and a major cost saving has taken place. At the committee and working group level, we have encouraged delegations to retain documents that will be used for several meetings in order to reduce the need for copying.

Interpretation is a contracted service. When we contract interpretation in four languages, the cost is \$3,920 daily; the cost for two languages is \$1,960 daily. Per industry regulations, interpretation teams are hired for full days, a commitment that remains in effect whether interpreters work 30 minutes or are contracted for 6½ hours.

So far, we have seen three major challenges that result in a loss of resources:

- Cancellation of meetings less than 24 hours before they are to begin;

- Late start of scheduled meetings; and,
- Extension of meetings, whether single or combined, beyond the 6½ hours available every day.

The Secretariat has increased the streamlining of planning meetings in an effort to maximize the use of services contracted, mainly interpretation services, which is the largest expense in each meeting. We have paired meetings so that they are held back to back, thus allowing us to making use of a full day of resources. We hope to fully utilize interpretation services in accordance with the Rules of Procedure of the Permanent Council.

This slide indicates that we have lost almost \$160,000 due to cancelled meetings, meetings that start late, and extended meetings from January 1 to August 31 this year. This figure will increase if we continue like this to the end of the year. This next slide gives you a more visual impression of this loss of revenue based on different entities in the Organization. You will note that Permanent Council and committee meetings account for almost two thirds of the money we have lost over the past months.

I share this with you, distinguished ambassadors, because in the context of budgetary constraints, \$160,000 could be used alternatively much more effectively.

Here are the specific recommendations we discussed this morning. They are before the Council for your consideration:

- Encourage delegations to start meetings on time to better utilize interpretation and other contracted services. Delegations might wish to consider reviewing the quorum required to start a meeting.
- Consider holding more informal meetings. They are less costly and can effectively advance negotiations.
- Begin the presentation and consideration of resolutions for the next regular session of the General Assembly in a timely manner. We believe that it is important so that we can avoid the many frequent meetings in the last six weeks prior to the General Assembly session and which require extended hours, which cost the General Secretariat even more.
- Present fewer resolutions for the consideration of the General Assembly with fewer mandates; insert deadlines in resolutions, where possible; avoid creating new working groups; and limit, as much as possible, mandates that call for special meetings.
- Integrate a scheduling calendar and streamline operations between the Permanent Council and CEPCIDI. The General Secretariat has attempted to do this, and we will continue to do so.
- Avoid last-minute cancellations of meetings and utilize the elected vice chairs when the Chair is not available.

- Continue to concentrate our work and resources on preparations for the General Assembly session in Peru next year.
- Try to avoid planning events not related to the General Assembly during April and May so that full attention can be given to preparations for the General Assembly session. Of course, there may be situations in which an urgent meeting is required.

We would like to encourage a process of reflection within each committee and working group to identify opportunities for improving efficiency and to share these ideas among other committees and with the Secretariat.

We also need to remain seized of the ongoing technical debate in the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and its contribution to the political debate so that the Organization can fulfill its mandates while remaining cognizant of the budgetary reality.

As Secretary to the Permanent Council and to the General Assembly, I wanted to share this information with you so that we all can be as efficient and effective as possible in preparation for next year's General Assembly session.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Quiero agradecerle al Secretario General Adjunto, el Embajador Ramdin, traer este tema al Consejo Permanente. Creo que conocemos esta situación, los hechos hablan por sí solos; y aprovecho para que hagamos un llamado muy especial al compromiso de cada una de las treinta y tres delegaciones que hacemos parte activa en este momento de este Consejo Permanente de la Organización, para que, tomando medidas tan sencillas y tan elementales como las propuestas por el Embajador Ramdin, podamos lograr mucha más efectividad en el trabajo pero, además, sin desperdiciar recursos.

Creo que el hecho de ver en esta escasez de recursos, en esta crisis económica mundial, que se pierdan recursos por cancelaciones de reuniones, por empezar tarde o por muchas reuniones que no se pueden realizar finalmente por falta de quórum, no es el mejor ejemplo que podemos dar.

Por eso hago un llamado muy especial para que todos trabajemos conjuntamente en esta materia, y tengamos el compromiso que simplemente depende de nuestra voluntad de empezar todas las reuniones a tiempo, concentrarnos en el fondo de los temas y, ojalá, producir resultados en el menor tiempo posible; y el llamado a que aprovechemos los mecanismos informales para que hagamos una serie de consultas y lleguemos a las reuniones con los temas mucho más debatidos y las consultas realizadas, pues nos permita avanzar, no solo en el fondo, sino además para que la preparación de la próxima Asamblea que se realizará en junio en Lima, Perú, pueda ver los resultados de ese esfuerzo.

Pero, además, sería importante que se puedan discutir simultáneamente con este tema los escenarios que está trabajando el Grupo de Trabajo sobre revisión de 1700 mandatos que esta Organización ha señalado y para los cuales no hay recursos suficientes, trabajo este muy serio que pronto va a venir aquí al Consejo Permanente para el estudio de los distintos escenarios y se puedan hacer propuestas a la Asamblea General, de manera que le demos mucha más efectividad en los

resultados de la misión y además que sirva para la discusión que se ha vuelto recurrente sobre la efectividad del papel de la Organización de los Estados Americanos.

Así que si no hay nada más sobre este tema, yo propondría a todas las Delegaciones que acojamos estas propuestas prácticas, sencillas, y además que podemos hacer efectivas rápidamente, presentadas por el Embajador Ramdin, y desde ahora mismo las pongamos en práctica. Como ha dicho alguien sabiamente, cuando hay muy buenas ideas, en vez de discutir las mucho tiempo, podemos pasar a ejecutarlas.

VACANTE EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS POR LA RENUNCIA DE UN MIEMBRO

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al tema 7 del orden del día. Al respecto quiero señalar que el pasado 20 de octubre recibí comunicación del señor Secretario General con relación a la renuncia del Comisionado Florentín Meléndez a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la vacante que ello producía en la Comisión. La comunicación del señor Secretario General fue distribuida a los Estados Miembros al día siguiente, 21 de octubre.

Como es de conocimiento de los señores Representantes, y así lo indica la carta del Secretario General, el artículo 11 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece que al producirse una vacante que no se deba al vencimiento normal del mandato, “para llenar esa vacante cada gobierno podrá presentar un candidato dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de recibida la comunicación en que el Secretario General informe que se ha producido la vacante”, y que “el Secretario General preparará una lista alfabética de los candidatos y la comunicará al Consejo Permanente de la Organización, el cual llenará la vacante”.

Para dar cumplimiento al Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en desarrollo del Reglamento, propongo:

- Establecer el lunes 23 de noviembre de 2009, como la fecha límite para la presentación de candidatos para llenar la vacante que se producirá a partir del 1 de enero de 2010; y
- Acordar que la elección para llenar esta vacante, que permitirá terminar el período de quien hace dejación anticipada a su cargo, se lleve a cabo en la sesión del Consejo Permanente del 2 de diciembre de este año. El nuevo miembro que resulte elegido en esa fecha deberá cumplir el mandato que correspondía al Comisionado Florentín Meléndez hasta el 31 de diciembre de 2011.

Tiene la palabra el Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer término, permítame hacerme eco de las expresiones del Representante Permanente de Costa Rica en cuanto a dar la bienvenida al nuevo Representante Permanente del Ecuador. Nos parece un acto de justicia poética que un hombre de letras exprese, en nombre de nuestro grupo subregional, a otro hombre de letras la bienvenida.

El Embajador Proaño Arandi llega en muy buena coyuntura, como todas, para incorporarse a las deliberaciones de esta Organización que se ocupa y se preocupa tanto por la libertad que se encuentra bajo palabra en ciertos lugares del Hemisferio. Embajador, usted encontrará que en esta Organización, como ha de ser, muchas veces los textos son pretexto, pero lo importante es recibir el concurso de usted, un humanista, a quien ya hemos tenido el gusto de tener en misión diplomática en San Salvador.

Señor Presidente, agradecemos sus informaciones respecto a la renuncia presentada por el Comisionado Florentín Meléndez. Puedo informar a este Consejo que nuestras autoridades ponderan la presentación de un candidato a efecto de que concluya el período para el cual fue elegido el Comisionado Meléndez. La intención que animaría, de ser asumida esa decisión, es la de continuar contribuyendo al sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos y si los Estados así lo tienen a bien, recibir su confianza.

Antes de la elección del Comisionado Meléndez, nuestro país no había integrado la Comisión desde 1976 y es el criterio, por supuesto, del cual sabremos informar con toda prontitud una vez conocida la decisión, ya que la decisión misma del Comisionado Meléndez, en aras de la independencia, fue conocida por nuestras autoridades al mismo tiempo que todos ustedes.

Nuestras autoridades tendrán muy, muy en cuenta la necesidad de que se mantenga el principio de la representatividad geográfica en la composición de los órganos del sistema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al Representante de El Salvador. A continuación el Embajador del Paraguay. Representante del Paraguay, adelante.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

La Delegación del Paraguay ha solicitado el uso de la palabra en este momento para aprovechar esta oportunidad para reconocer la labor que fuera ejercida por el Comisionado Florentín Meléndez, en particular, en ocasión de sus funciones como Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2007.

El Paraguay se complace en haber recibido al Comisionado Meléndez en nuestro país con motivo de una visita de trabajo en su carácter de Relator de personas privadas de libertad.

Finalmente, queremos desearle al Comisionado Meléndez el mayor de los éxitos en el alto cargo que le tocará desempeñar en su país próximamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, al Representante del Paraguay. En seguida el Embajador de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación también quiere hacerse eco de lo expresado por el distinguido Representante del Paraguay, y quiere reconocer en la labor que fuera muy meritoria del Comisionado Florentín Meléndez, lo que él destacó, incluso con su propia voluntad que fue el estado de la situación por la que atraviesan los condenados, los reos en las prisiones y cárceles. Francamente, es un avance y una preocupación que aunque fuera latente nadie la había encarnado de la manera tan saludable como lo hizo el Comisionado Meléndez, y quiero reconocer su trayectoria.

Presidente, dos preguntas de procedimiento. El artículo 11 del Estatuto de la CIDH señala treinta días a partir de conocerse la renuncia. La renuncia, entiendo yo, fue fechada a principios del mes de septiembre y el Consejo apenas toma nota hoy, o lo conoce públicamente, por lo cual le ruego una aclaración a la Secretaría de cuándo empiezan a correr esos treinta días porque no me salen las cuentas con el día 23 de noviembre.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Sí, con el mayor gusto. La nota fue recibida el 20 de octubre, la que recibimos y el 21 de octubre se circuló a todas las delegaciones con la nota CP/INF.5922/09, ese fue el día que se circuló y se informó inmediatamente a todas las delegaciones. Como saben, como lo conté, lo recibí en mi despacho el 20 de octubre y al día siguiente, con ese documento, se oficializó a todos ustedes y hoy ya se hace la anotación.

Con base en eso y haciendo las cuentas del artículo 11, se proponen esos dos temas: que se establezca el lunes el 23 de noviembre, lunes –porque los días 21 y 22 corresponden a sábado y domingo– como la fecha límite para presentación de candidatos; y el 2 de diciembre, es decir en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre, que se proceda a hacer la elección.

Si no existen entonces más observaciones, así queda acordado.

APROBACIÓN DE ACTA

El PRESIDENTE: El siguiente tema se refiera a la aprobación del acta de la sesión del Consejo Permanente celebrada el 14 de abril de 2008. Como recordarán los Representantes y Embajadores, la aprobación del documento CP/ACTA 1644/08 fue postergada durante la sesión anterior para dar oportunidad que la Secretaría introdujera las correcciones solicitadas por la Misión Permanente de Nicaragua. La versión que hoy se presenta y que fue enviada a todos ustedes, incluye los cambios solicitados.

Pregunto si las delegaciones tienen alguna observación que presentar sobre el documento mencionado. De no existir ninguna, el documento CP/ACTA 1644/08 corr. 1 queda aprobado.

FECHA DE LA OCTAVA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA U
OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES GENERALES
DE LAS AMÉRICAS (REMJA-VIII)

El PRESIDENTE: Hemos concluido la consideración de los temas incluidos en el orden del día de esta sesión. Consulto si alguna Delegación desea traer a la atención del Consejo algún otro asunto. El Embajador de Brasil tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Gostaria de referir-me à Oitava Reunião de Ministros da Justiça ou Outros Ministros ou Procuradores-Gerais das Américas, conhecida como REMJA, neste caso a oitava edição, que deverá acontecer no Brasil no primeiro semestre do próximo ano.

No último dia 16 de outubro, a Missão do Brasil encaminhou à Secretaria do Conselho Permanente projeto de resolução pelo qual se fixam as datas de 24, 25 e 26 de fevereiro de 2010 para a realização, em Brasília, da REMJA-VIII. Na mesma ocasião, a Delegação brasileira enviou comunicação sobre o assunto às demais missões informando que a Secretaria-Geral da OEA faria circular oportunamente para consultas o referido projeto de resolução.

Senhor Presidente, tendo em vista a exigüidade de tempo, a Missão do Brasil gostaria de solicitar que o tema fosse tratado impreterivelmente já na próxima reunião do Conselho Permanente. É necessário que aproveemos o mais brevemente possível a resolução que define as datas da próxima Reunião de Ministros da Justiça, com vistas a permitir que o Governo brasileiro tome as medidas administrativas necessárias à realização do evento.

Senhor Presidente, já que estou com o microfone, eu me permitiria dizer algumas palavras sobre a situação em Honduras.

Nesta terça-feira, o Secretário de Assuntos Políticos da Organização chegou a Tegucigalpa. E hoje chegou a Tegucigalpa também uma delegação do Governo norte-americano integrada pelo Secretário de Estado Assistente para Assuntos do Hemisfério Ocidental, Embaixador Tom Shannon. Esperamos, com toda a convicção e com todo o empenho, que a resolução da crise institucional em Honduras esteja muito próxima.

As eleições programadas se realização dentro de um mês e dois dias, tempo extremamente curto para que se possam organizar eleições que resultem absolutamente transparentes e que lhe dêem, digamos, credibilidade. A suspensão da cooperação internacional que vinha sendo prestada em matéria eleitoral por organizações internacionais representou a paralisação da organização dessas eleições, pelo menos no nível de qualidade que se deva esperar de eleições que sejam representativas.

Portanto, teremos que ter presente que as eleições realizadas nas atuais circunstâncias dificilmente poderão ser justas e transparentes e que, portanto, terão dificuldade de serem reconhecidas pela comunidade internacional.

Esperemos que os esforços que estão em curso atualmente possam produzir o efeito que todos nós desejamos de retorno à normalidade na vida hondurenha.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. De acuerdo con su primera solicitud, incluiremos el estudio de esta convocatoria con las fechas definitivas para la próxima sesión del Consejo Permanente.

SITUACIÓN ACTUAL EN HONDURAS

El PRESIDENTE: A continuación el Embajador de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es 28 de octubre. Si hace cuatro meses hubiera nacido un bebé estaríamos celebrando hoy un cumpleaños, pero son cuatro meses de un golpe de Estado, y si el bebé se llama Micheletti tendríamos que relacionarlo con un personaje de una película de terror llamado el Chucky, por la cantidad de crímenes cometidos. Y nos hace pensar también en velas, pero no en las velas que se colocan en una torta para la celebración, sino en las velas de una capilla ardiente que, hasta ahora, parecen haber impresionado poco a esta Organización.

Y lo digo, como lo he dicho en otras ocasiones, por el lenguaje, por la manera de decir las cosas en esta Organización. Por ejemplo, si mueve la cola como un perro, si saca las pulgas como un perro y ladra como un perro, no lo llamamos perro; si duele, si provoca sufrimiento, si causa desangramiento, hematomas, fracturas y, por supuesto, desapariciones o muertes, en esta Organización donde hay tanto espíritu jurídico, no lo llamamos tortura, preferimos describirlo físicamente antes que atrevernos a llamar las cosas por su nombre.

Entonces, yo quisiera hacer unos brevísimos comentarios dirigidos a la Secretaría General porque hay unas declaraciones que llaman la atención, sobre todo si tomamos en cuenta que la fuente de las declaraciones es un diplomático de carrera llamado John Biehl, y que entiendo que es una estrella de la diplomacia multilateral. Pero ocurre que el señor John Biehl ha hecho unas declaraciones, repetidas además, que las tengo aquí en diversas fuentes que van desde Chile hasta el norte de este continente, donde la más moderada es que confía en la continuidad del diálogo.

Por TELESUR –les recomiendo ver TELESUR, aquellos que tengan el privilegio del acceso–, “Proceso de negociación en Honduras ha avanzado mucho. La OEA opina que esta semana se logrará terminar con la crisis de Honduras”. Dios lo quiera así, cerca del fin, el titular de uno de los tantos medios que están a nuestra disposición.

Otro: “La OEA vaticina un acuerdo inminente en Honduras, va a haber un retorno a la institucionalidad”, dice el señor John Biehl, “sino de forma total, sí de manera parcial, que va a ser una lección muy grande para que este tipo de acciones no siga sucediendo en el futuro”.

Aquí hay una contradicción de términos porque si hay un retorno parcial a la institucionalidad, en mi criterio y el de nuestra Delegación, no hay un retorno a la institucionalidad; por ejemplo, que regrese el Presidente Zelaya, pero que no pueda sentarse en la silla que simboliza la Presidencia. Esas son sofisticaciones intelectuales que pueden venir de expertos negociadores, que

aparentemente no tienen ante quién responder o ante quién dar cuenta. Y si es parcial, entonces, ¿cómo es que este tipo de acciones no seguirá sucediendo en el futuro? Es una premonición que yo creo bastante precaria, que si se representa una realidad que va a ocurrir posiblemente tengamos entusiastas en el futuro para repetir acciones como las que desgraciadamente ocurrieron en Honduras.

Por aquí dice: “El acercamiento para un acuerdo final está muy cercano”. No quiero entrar en detalles, pero alguien alguna vez en el pasado dijo algo parecido.

Pero aquí hay otra que es la que creo más interesante, para no darle otro tipo de calificativo: “El Representante de la Organización de los Estados Americanos para el diálogo Guaymuras, John Biehl, dijo en conferencia de prensa que las últimas propuestas de ambos grupos han sido rechazadas pero confirmó que la OEA tiene conocimiento de encuestas en las que la mayoría de hondureños apoya la tercera”.

O sea, el Representante Especial, con mandato indirecto, porque es representante especial del Secretario General, entiendo que es un mandato indirecto del Consejo Permanente, se da el lujo de opinar sobre la calidad de las encuestas y se da el lujo de darle algún tipo de validez y, además, proponerlas como una respuesta al conflicto que está viviendo Honduras.

En mi cultura hispánica creo que en algún momento decimos cosas como, quizá con variantes en cuanto a palabras: “que muchas manos en un plato ponen el caldo morado”. Debe de haber seguramente un equivalente en inglés, francés y portugués. Entonces, estas manos pueden estar contribuyendo a cierto desorden que no le correspondería a la Secretaría General promover.

Y cómo hay de manos metiéndose en el plato, que aquí tengo una carta muy interesante firmada por el Senador John Kerry, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, y el Representante Howard Berman, su equivalente en la Cámara de Representantes, dirigida al bibliotecario o al director de la Librería del Congreso, a James Billington, donde expresan sus profundas reservas, observaciones y objeciones a un reporte sobre la constitucionalidad de Honduras que apareció en la versión “Honduras: Constitutional Issues”, Honduras, correspondiente a agosto del 2009.

Y se llega a afirmar en esta carta, firmada por tan distinguidas personalidades de la política y de la legislatura de los Estados Unidos, que esta interpretación de los juristas que elaboraron el reporte para la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, perdón, para la Librería del Congreso de los Estados Unidos, puede haber contribuido –no dice puede, dice “contribuyeron a la deformación de los hechos y a la realización del golpe de Estado en Honduras”.

Evidentemente, estas dos personalidades están haciendo lo que les corresponde en relación con un área de su jurisdicción. Pero mi pregunta es: ¿qué va a hacer la Secretaría General ante las declaraciones de este diplomático eufórico, que está bailando antes de que llegue la orquesta a tocar? Ojalá que Dios le acompañe y que las premoniciones se den, pero de todas maneras ahí hay una falta, hay una invasión en asuntos muy delicados y que no le corresponden, sobre los cuales debería dar cuenta oportunamente a la Secretaría General.

Mientras tanto me limito a ratificar la posición de mi Gobierno en el sentido de que no reconocerá ningún resultado electoral que sea hecho bajo el régimen negador de la constitucionalidad y de la democracia en Honduras.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias Embajador. El Representante de Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

I hadn't planned on speaking about Honduras today, but I guess there is no avoiding it.

John Biehl is an extraordinary, tough, and honest international public servant. He has worked exceptionally hard to help the parties in Honduras find a Honduran solution. He doesn't need me to defend him. I'm sure he can defend himself; I've seen him in negotiations and he is the true diplomat. He is an extraordinary person, and the Organization of American States and the Secretariat can be very, very proud of him.

As long as we're going to talk about Honduras, elections, and what U.S. politicians have said or haven't said about Honduras, then I'm going to express the U.S. position on the crisis in Honduras.

Let me back up a little bit. Let us not forget that before the June 28 coup, the Government of Honduras came to this assembly, right here in this very room, to ask for help in averting a clearly visible and growing crisis and to ask us all to restate our belief in and support for Honduran democracy. We did so in our resolution of June 26 [CP/RES. 952 (1699/09)], in which we also asked the Secretary General to go to Honduras. As we all know, he was scheduled to arrive there on June 29, the day after the planned holding of a controversial referendum declared illegal by the Congress and the courts. That's a fact. That date, of course, proved too late. As we all know, Honduras suffered a coup on June 28.

In retrospect, could this organization have avoided that coup? Perhaps. Probably not. The path of collision had been set. By this time, neither side seemed willing to hear the voice of reason. Both sides made serious miscalculations, including—and this is a fact—the Government's insistence on holding that legally questioned referendum, all of which helped produced the conditions that resulted in the coup.

Let me restate the U.S. position: Manuel Zelaya Rosales is the legitimately elected President of Honduras. As per the Honduran Constitution, and absent any legal process otherwise, he should have served out his term without interruption and handed power to an elected successor on January 27, 2010.

Let me very clear: it is not justifiable to grab a citizen, much less a head of state, in the pre-dawn darkness, drag him from his residence at gunpoint, and force him into exile, regardless of whatever he might have been accused of doing. We saw, and have seen, no due process, no day in court; in fact, no opportunity for President Zelaya to present a legal defense of any sort. That is not respect for the law, democracy, human rights, or Honduras's own Constitution.

President Obama and Secretary Clinton made known from the beginning that we considered the actions of June 28 a coup, a *golpe*, a blow against not just President Zelaya, but against the democratic life, institutions, and processes that painstakingly had taken shape in Honduras over the past nearly three decades. As a consequence of that coup, the people of Honduras, already one of the

poorest in the Americas, have suffered increased privation and a potentially diminished future. They neither asked for nor deserved this.

Contrary to some of the wild rhetoric we have heard here in recent days from one or two delegations—and you know who they are—the United States had no role in that coup or in the removal of President Zelaya from Honduras. President Zelaya himself has said so. To continue to assert otherwise, as some here do, is to utter nonsense.

Since June 28, the United States consistently and steadily has applied pressure on the de facto government to encourage a return to democratic rule in Honduras. Of all the countries in the world, we have been the one most active in taking concrete actions to restore democracy and the rule of law in Honduras.

Since June 28, Hugo Llorens, our ambassador to Tegucigalpa, who many of you know, and his excellent staff, have worked hard and without rest to protect the remnants of democratic life there, to end onerous restrictions on the press and civil liberties, to help ensure the survival of the electoral process, and to push the régime to respect the diplomatic status of all embassies in Tegucigalpa.

Let me deal with that topic. While others here introduce over-the-top resolutions and bombastic declarations, we have acted in Honduras.

When we heard of possible threats against the Venezuelan Embassy, our diplomats in Tegucigalpa immediately contacted their Venezuelan colleagues and the de facto authorities to ensure that the Venezuelan Embassy did not suffer violations of its diplomatic status.

Likewise, our embassy, the Embassy of the United States of America, helped put an end to the worst of the police harassment of the Brazilian Embassy.

The United States has suspended aid programs to Honduras, closed our visa offices, rescinded diplomatic and personal visas of régime figures and supporters, and put on hold much of our long-established relations with the Honduran military. As many of you know from personal experience, we have also provided aircraft for OAS missions to Honduras, and our embassy has supported those missions in a variety of ways, both visible and invisible.

In addition, as you all know, our Assistant Secretary of State for Western Hemisphere Affairs, Tom Shannon, is currently in Honduras to see how he can help end this long-running crisis.

We have done all that and are willing to do more, as appropriate. But the one thing that the United States is not going to do is the one thing that some countries, in the United Nations and here, have called for. The United States is not going to help inflict mass suffering on the people of Honduras, a people with whom we have a history of friendship going back nearly two centuries. Some here and elsewhere have called for a complete economic shutdown of Honduras. That's not going to happen, and not just for the sake of Honduras.

Over the past two or so decades, the economies of Central America have become very integrated. A declaration of economic war on one is tantamount to a declaration of economic war on all. You cannot shut off investment in and trade with Honduras and possibly think it will not seriously and negatively affect the economic well being of El Salvador, Belize, Guatemala, Costa

Rica, Panama and—there's one more—ah, yes, Nicaragua. As the region's major trade and investment partner, the United States will not take part in or support the economic destruction of Central America.

Now, let's look at what this organization can do under the current circumstances. We might start by recalling the words of two famous Americans. The first is a former Secretary of State, Elihu Root, whom we quoted here the other day and who said: "Men do not fail, they give up." The second is the famous inventor and scientist, Thomas Alva Edison, who, responding to criticism, stated: "I have not failed, I have just found 10,000 ways that won't work."

The OAS and its members must not give up looking for a peaceful and democratic solution in Honduras that is palatable to the people of Honduras. We must find what Edison might have called the 10,001st or the 10,002nd or the 10,003rd way that will work.

Some here and elsewhere have criticized every approach taken by the OAS. They seemed to delight in uttering empty, radical words, making boastful threats of intervention and brave calls for revolution and uprising. They rejoice as we encounter difficulties in finding a peaceful and democratic way forward. They like nothing, and, consequently, they propose that which they like—nothing. They offer nothing—nothing positive, nothing useful to the search for a peaceful and democratic solution. We need to ignore those people. They, like their proposals, are irrelevant. They are like a rooster claiming credit for the dawn, when, of course, we all know that the sun will rise, with or without the rooster.

Mr. Chairman, we must acknowledge certain realities, starting with the unpleasant fact that the June 28 coup has changed the game in Honduras. It's not one we wanted or like, but it's the game we have. We all should want to see the restitution of President Zelaya in a manner acceptable to the Honduran people, but we all, also, should want to see the restitution of the full range of democratic life in Honduras. The people of Honduras deserve a way out of the swamp created by the coup and the events that led to it.

Next, we should not forget that negotiations between the parties in Honduras continue today, not at a pace we would like. Nevertheless, the two sides remain in contact and continue to exchange ideas and proposals. We at the OAS should encourage this dialogue and urge our Honduran friends to continue searching for a peaceful restoration of democratic life in Honduras and to speed it up.

As I said, talks are underway in Honduras. There remains some hope that a deal acceptable to both sides still can be reached. We outsiders should not try to prejudge a deal or try to dictate what exactly it should contain. That is up to the Hondurans.

The United States stands ready to support any peaceful, democratic resolution to the crisis that the two parties reach. We hope and trust that the rest of the international community would do likewise. Honduras, after all, belongs to the Hondurans. They live there; we do not.

While these talks go on, those of us who seek realistic, practical, peaceful, and democratic solutions to the problems of our societies must join the Honduran people and their electoral candidates in working for a free, fair, and transparent electoral process. The whole purpose of the talks, of the strenuous efforts undertaken by the OAS and by individual leaders, such as President Arias and those who participated in the foreign ministers' missions to Honduras, is to help Hondurans

breathe new life into their democratic heritage and ensure its survival beyond January 27, 2010, despite the events of June 28, 2009.

To have the OAS rule out accepting a particular result of the talks or the results of the elections before they occur, without first examining the conditions under which they would take place or, more important, helping them occur as they should, is an abuse of the Honduran people's right to self-determination and of their right to find their own way to a better future and out of the unpleasantness now surrounding them. As I said, Honduras belongs to Hondurans. They live there; we do not.

For us to adopt a position that we "cannot recognize" a Honduran Government that emerges from conversations between the two parties or from the electoral process could, and just might, leave the people of Honduras in the hands of those who created the current disaster in the first place. It could leave Honduras at the mercy of those who, so far, have not shown a willingness to put the national good ahead of their own agendas and egos. Such a stance encourages chaos and delays restoration of democratic normality.

Mr. Chairman, I find it puzzling that some in this assembly might try to have us condemn an entire nation to the fate of the ghostly Flying Dutchman, the ship of the 17th century legend, doomed to sail the seas forever without reaching safe haven. That is absurd. Why take a position you cannot hold? Why seek to have this organization threaten the innocent people of Honduras, even if it is an empty threat? This makes no sense and would leave this organization open to much-deserved ridicule.

Last July 4, at the request of President Zelaya, we suspended the membership of the state of Honduras in the OAS, and we did so in keeping with the Inter-American Democratic Charter. That same Charter also provides a guide for the resumption of Honduras's active membership in this organization and, very important, for a determination of whether democracy has returned to the country. Article 22 of the Democratic Charter provides that, at the appropriate moment, we should review developments in Honduras and determine whether the situation that led to Honduras's suspension has been rectified. Every state in the OAS will have the chance to exercise its sovereign right to express its view and vote yes or no. Yes or no: democracy, as defined by the Inter-American Democratic Charter, has returned to Honduras. Yes or no: Honduras may resume active membership in the OAS. As we heard many times here in the discussion on Cuba, *las cosas se deshacen igual que se hacen*.

Before that time, however, if, as we think it does, this body has a genuine commitment to protect and foment democracy in the region, then, per the same Democratic Charter, we should work with the people of Honduras to help them overcome the situation that provoked the suspension of July 4. In other words, we must take positive steps to help return democratic life to the country for the sake of Honduras, for the sake of the region, and for the sake of the future of the OAS.

The OAS and the Inter-American Democratic Charter are not just—or even primarily—about meting out punishment. They are about resolving problems by overcoming challenges to democracy. We need realism, dedication, and hard work to restore the fundamentals of democratic life to Honduras—not just threats. We must support the dialogue process while it is working so that elections can take place in Honduras under conditions that allow for full debate and participation by the citizenry.

If we succeed, and clean and transparent elections result, and the people of Honduras select a new leadership, the game is over for the antidemocratic forces. With such elections, we no longer need to take into account the current crop of protagonists. The spotlight moves to another generation.

This organization should find itself in the forefront of the struggle to get Honduras to that happy condition. Anything else betrays the OAS Charter; the Inter-American Democratic Charter; the traditional practices, principles, and purposes of our organization; and the Honduran people.

Thank you.

El PRESIDENTE: ¿Alguien más? Muy bien, Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Representación de Nicaragua coincide con las preocupaciones planteadas por el Representante de Venezuela y las inapropiadas y desafortunadas declaraciones que por diferentes medios de comunicación diera el señor Biehl. Pude observarlas, escucharlas en la radio, en la televisión, y él realmente actuaba más como un representante por sí mismo o de sí mismo y expresó criterio de opiniones de él como persona, se deduciría, pero la verdad es que él está actuando como un representante del Secretario General y está expresando la supuesta voluntad mayoritaria en Honduras de resolver el golpe de Estado por la vía de la tercera o legitimar esa situación a través de las elecciones, lo cual todos sabemos y conocemos, por boca directa del Presidente Zelaya, que no es esa la situación.

Ello indica que el Consejo, por lo menos la Representación de Nicaragua, pensábamos que iba a estar en esta sesión el Representante del Secretario General y que nos iba a permitir escuchar, de su viva voz, las experiencias que había tenido y la información de la misión que estaba cumpliendo y ello nos iba a permitir, a lo mejor, hacerle algunas preguntas para que nos esclareciera sobre esta penosa situación. Indudablemente que en la próxima reunión es probable que el Secretario General lo invite para que nos informe y nosotros hacerle las preguntas correspondientes.

He escuchado la afirmación contundente y clara del Representante de Estados Unidos que expresó que su Gobierno ha reconocido y ha dicho que el de Honduras es un golpe; es decir, lo ha dicho muy claramente, con mucha precisión y con mucha claridad, como ha dicho que el golpe ha cambiado las reglas del juego en Honduras y se ha referido a elecciones libres, justas y transparentes en Honduras.

Estamos claros que la tendencia de fuerzas internacionales que están incidiendo en Honduras, precisamente están queriendo conllevar a que no se restituya el orden constitucional de Honduras, a que no se restituya, como es legítimo, al Gobierno del Presidente Zelaya, y a pretender legitimar ese golpe mediante el proceso espurio, ilegítimo de las elecciones que está llevando a cabo el régimen golpista, el régimen usurpador.

Está convergiendo en Honduras, por un lado, la Delegación de Estados Unidos que está hoy ahí presente y que todavía no sabemos cuál es la propuesta que le ha hecho o le está haciendo o le va a hacer al Presidente electo, al Presidente democrático de Honduras, el Presidente Zelaya, y que expresa que públicamente la posición es que ellos están buscando cómo resolver la situación.

Por otro lado, incide en Honduras los sectores de derecha, el Congreso y otros sectores de derecha del Gobierno, apoyando al Gobierno, al régimen más bien, al régimen de facto, al régimen usurpador; es decir, esa tercia del poder del norte se quiere resolver en Honduras. Lamentablemente, quien sufre es el pueblo hondureño, quien está poniendo los muertos y ha puesto los muertos es el pueblo de Honduras.

El Presidente Zelaya ha reiterado, y lo ha dicho últimamente también, se ha hecho la interrogante, si es que se pretende legitimar el golpe de Estado militar en Honduras. ¿Se pretende legitimar a partir de darle dinámica a ese proceso electoral sin haber sido restituido en el Gobierno, como es la exigencia de la comunidad internacional y ha sido la exigencia de la OEA, de la ONU y de todo el mundo?

El mismo Presidente Zelaya se he preguntado si es que se pretende militarizar el Gobierno y la sociedad de Honduras, sustituyendo los procesos democráticos por la técnica del golpe de Estado Militar. Es eso lo que se está pretendiendo, y es eso lo que se está queriendo determinar en Honduras por fuerzas internacionales. Y es donde él planteaba que a Honduras le toca mantener firme la resistencia, continuar exigiendo restituir al legítimo Gobierno de Honduras, restablecer el orden constitucional y derrotar a la dictadura usurpadora, y no reconocer ese proceso electoral ni las autoridades que surjan de ello.

Esa es la esencia de toda la situación en Honduras. No puede resolverse el golpe de Estado en Honduras si no se restituye al legítimo Presidente Zelaya. Es el Presidente Zelaya quien tiene la llave para legitimar el proceso electoral en Honduras. Esa es la situación.

Nosotros, Nicaragua y parte de la comunidad internacional, como gran parte o la mayoría en la OEA, seguimos apoyando la restitución y las resoluciones iniciales de la Asamblea General de la OEA. Sin la restitución del Presidente Zelaya no hay legitimidad del proceso electoral, no hay restitución de la democracia en Honduras, y obviamente no estamos de acuerdo en que se pretenda legitimar golpes de Estado, matar las democracias incipientes, matar las democracias constitucionales. Eso no puede ser permitido y nosotros insistimos en ello, señor Presidente y señores Delegados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Concluido el estudio de la agenda, se levanta la sesión.

ISBN 978-0-8270-5674-9